



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXV - N° 956

Bogotá, D. C., miércoles, 2 de noviembre de 2016

EDICIÓN DE 29 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariosenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEXTA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 04 DE 2016

(agosto 10)

Cuatrenio Constitucional 2014-2018

Salón: José Fernando Castro Caicedo

Legislatura del 20 de julio de 2016 al 20 de junio de 2017

Artículo 78 Ley 5ª de 1992.

A las diez cero tres (10:03 a. m.), el Presidente de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, honorable representante Iván Darío Agudelo Zapata, ordena dar lectura al Orden del Día y llamar a lista.

Secretario:

Con mucho gusto Presidente, con los muy buenos días para todos los honorables Representantes.

COMISIÓN SEXTA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

Cuatrenio Constitucional 2014-2018

Salón: José Fernando Castro Caicedo

Legislatura del 20 de julio de 2016 al 20 de junio de 2017

Artículo 78 Ley 5ª de 1992.

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 10 de agosto de 2016

Hora: 9:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Citación a servidores públicos

De conformidad con el artículo 135-8 de la Constitución Política, en concordancia con los artículos 233 y 249 de la Ley 5ª de 1992 y en desarrollo de:

PROPOSICIÓN NÚMERO 007 DE 2016

(agosto 3)

De conformidad con el artículo 4º de la Ley 3ª de 1992, cítese al Ministro de Hacienda y Crédito Público, Mauricio Cárdenas Santamaría, para que le presente a la Comisión el contenido del Proyecto de Presupuesto, Rentas y Apropriaciones para la vigencia del 1º de enero al 31 de diciembre de 2017.

Firmada por honorables Representantes *Diego Patiño Amariles, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Iván Darío Agudelo Zapata, Fredy Antonio Anaya Martínez, Jairo Enrique Castiblanco Parra Martha Patricia Villalba Hodwalker, Víctor Javier Correa Vélez, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Carlos Alberto Cuero Valencia, Héctor Javier Osorio Botello, Hugo Hernán González Medina.*

III

Estudio, discusión y votación en primer debate del siguiente proyecto de ley:

- Proyecto de ley número 017 de 2016 Cámara. Fomento a la ciencia, tecnología e innovación mediante la creación de empresas de base tecnológica (spin-offs).

Autor: honorable Representante Iván Darío Agudelo Zapata

Ponente: honorable Representante Iván Darío Agudelo Zapata.

Publicación: P. L. *Gaceta del Congreso* número 534-16; P. P. D. Cámara número 592 -16

IV.

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

Iván Darío Agudelo Zapata.

El Vicepresidente,

Carlos Alberto Cuero Valencia.

Secretario,

Jair José Ebratt Díaz.

El Subsecretario

Hernán Cortés Rojas.

Orden del Día leído.

Presidente, Iván Darío Agudelo Zapata:

Muy buenos días a todas y todos, damos inicio a la sesión correspondiente al día miércoles 10 de agosto del 2016, de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes.

Secretario hay alguna modificación en secretaría, ¿una proposición?

Secretario:

Sí, hay una proposición presentada por su señoría en la que solicita alterar el Orden del Día en el sentido que el punto 3° que es la discusión del proyecto de ley pase a ser punto 2°.

Presidente:

Honorables colegas solicito la modificación del Orden del Día es porque en el Senado Comisión Sexta hubo dificultades con el proyecto que acá dimos primer debate, se votó en plenaria también por unanimidad; entonces nos toca de nuevo iniciar el procedimiento legislativo en la Comisión Sexta por eso solicito respetuosamente que me acompañen con la modificación del Orden del Día, para ahora dar ese primer debate acá, y luego ya entramos a la invitación con el Ministro de Hacienda. Por favor el llamado a lista secretario.

Secretario:

Agudelo Zapata Iván Darío

Cipriano Moreno Édgar Alexander

Correa Vélez Víctor Javier

Cuero Valencia Carlos Alberto

Giraldo Arboleda Atilano Alonso

Guevara Villabón Carlos Eduardo

Patiño Amariles Diego

Tamayo Marulanda Jorge Eliécer

Villalba Hodwalker Martha Patricia

Responden nueve (9) honorables Representantes al llamado a lista.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los siguientes ocho (8) honorables Representantes:

Anaya Martínez Fredy Antonio

Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro

Castiblanco Parra Jairo Enrique

Cuello Baute Alfredo Ape

González Medina Hugo Hernán

López Flórez Inés Cecilia

Osorio Botello Héctor Javier

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio.

Se encuentran con excusa el honorable Representante:

Lozada Polanco Jaime Felipe.

Secretario:

Le informo, Presidente, que al llamar a lista han contestado nueve (9) honorables Representantes, se registra quórum deliberatorio.

Presidente:

Gracias Secretario, mientras se conforma el quórum decisorio voy a solicitar al Vicepresidente, doctor Cuero que por favor asuma la Presidencia y me permita dejar una constancia, tenga la amabilidad.

Presidente, Carlos Alberto Cuero Valencia:

Tiene el uso de la palabra, doctor Iván Darío Agudelo Zapata.

Honorable Representante Iván Darío Agudelo Zapata:

Gracias Presidente. La constancia que me voy a permitir leer el día de hoy tiene que ver con el asunto que hoy está en los medios de comunicación frente a la supuesta cartilla que ha emanado el Ministerio de Educación en cabeza de la Ministra de Educación, doctora Gina Parodi; y esto lo hago con un total conocimiento de responsabilidad y respeto con el país, porque en esta comisión se dio el primer debate de la Ley de Convivencia –Ley 1620 del 2013– del cual yo fui ponente, del cual algunos compañeros míos que estuvieron acá, que me acompañaron en el período anterior como el doctor Diego Patiño, el doctor Atilano, doctor Ciro y en mi nombre que somos los que de nuevo estamos en este periodo, votamos positivamente esa ley siendo el doctor Atilano también ponente; por lo tanto Presidente me voy a permitir leer la constancia para que quede en el acta del día de hoy.

“CONSTANCIA

(10 de agosto de 2016)

Ley 1620 de 2013 - Por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar.

Proyecto de ley número 201 de 2012 C. 159 de 2012 S.

Autores: honorable Representante Simón Gaviria Muñoz, honorable Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo, honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega, Ministra de Educación Nacional - María Fernanda Campo Saavedra.

Ponentes primer debate Cámara

Honorable Representante Atilano Alonso Giraldo Arboleda

Honorable Representante Wilson Neber Arias Castillo

Honorable Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo

Honorable Representante Jairo Quintero Trujillo

Honorable Representante Iván Darío Agudelo Zapata

Honorable Representante Didier Alberto Tavera Amado

Honorable Representante Carlos Andrés Amaya Rodríguez

PONENTES SEGUNDO DEBATE CÁMARA

Honorable Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo

Honorable Representante Jairo Quintero Trujillo

Honorable Representante Iván Darío Agudelo Zapata

Honorable Representante Didier Alberto Tavera Amado

Honorable Representante Carlos Andrés Amaya Rodríguez

Honorable Representante Atilano Alonso Giraldo Arboleda

Honorable Representante Wilson Neber Arias Castillo

PONENTES PRIMER DEBATE SENADO

Honorable Senador Olga Lucía Suárez Mira

Honorable Senador Jhon Sudarsky

Honorable Senador Jorge Eliécer Guevara

Honorable Senador Carlos Ferro Solanilla

Honorable Senador Mauricio Aguilar Hurtado

Honorable Senador Carlos Baena López

Honorable Senador Luis F. Duque García

PONENTES SEGUNDO DEBATE SENADO

Jhon Sudarsky,

Jorge Eliécer Guevara,

Carlos Ferro Solanilla,

Mauricio Aguilar Hurtado,

Carlos Baena López,

Luis F. Duque García,

Olga Lucía Suárez Mira,

El espíritu de la ley busca el ejercicio de:

Los Derechos Humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar.

Busca crear mecanismos que permitan la promoción, prevención, atención, detección y manejo de las conductas que vayan en contra de la convivencia escolar en las instituciones educativas.

La ley invita a los padres de familia a que se involucren en el desarrollo de los niños y adolescentes, tener presente que este tipo de situaciones son corresponsabilidad de las familias, la sociedad y el Estado.

La Ley 1620 de 2013 es concordante con la Ley 1098 DE 2006 código de infancia y adolescencia.

Artículo 1°. Finalidad. Este código tiene por finalidad garantizar a los niños, a las niñas y a los ado-

lescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna.

Artículo 2°. Objeto. El presente código tiene por objeto establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos, en la Constitución Política y en las leyes, así como su restablecimiento. Dicha garantía y protección será obligación de la familia, la sociedad y el Estado.

El código de infancia y adolescencia establece las normas para la protección de los niños, niñas y adolescentes y tiene como fin garantizarles su desarrollo integral para que crezcan en el seno de su familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión.

INSTRUMENTOS INTERNACIONALES

Desde el año 1924 con la denominada Declaración de Ginebra (Suiza) el mundo en forma codificada viene produciendo normas para la protección de los niños y niñas en sus derechos de crecer dignamente por su condición de ser humano, dándole prelación a los derechos de los niños sobre todos los demás derechos.

Ley 12 de 1991 (enero 22) ratifica la Convención Internacional Sobre los Derechos del Niño.

Convención sobre los Derechos del Niño adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989.

Teniendo presente que los pueblos de las Naciones Unidas han reafirmado en la Carta su fe en los derechos fundamentales del hombre y en la dignidad y el valor de la persona humana, y que han decidido promover el progreso social y elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad.

Convencidos de que la familia, como grupo fundamental de la sociedad y medio natural para el crecimiento y el bienestar de todos sus miembros, y en particular de los niños, debe recibir la protección y asistencia necesarias para poder asumir plenamente sus responsabilidades dentro de la comunidad,

Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas para garantizar que el niño se vea protegido contra toda forma de discriminación o castigo por causa de la condición, las actividades, las opiniones expresadas o las creencias de sus padres, o sus tutores o de sus familiares.

Los derechos de la infancia están plenamente estipulados en la Convención sobre los Derechos del Niño, elaborada durante 10 años con las aportaciones de representantes de diversas sociedades, culturas y religiones, la Convención fue aprobada como tratado internacional de derechos humanos el 20 de noviembre de 1989.

Los derechos de los niños y niñas contemplan que pueden expresar libremente sus opiniones.

Además la Convención es también un modelo para la salud, la supervivencia y el progreso de toda la sociedad humana.

El niño debe ser protegido contra las prácticas que puedan fomentar la discriminación racial, religiosa o de cualquier otra índole.

Debe ser educado en un espíritu de comprensión, tolerancia, amistad entre los pueblos, paz y fraternidad universal, y con plena conciencia de que debe consagrar sus energías y aptitudes al servicio de sus semejantes.

El niño y niña tiene derecho a la intimidad: serán protegidos de todas las acciones que afecten su dignidad.

MANUAL DE CONVIVENCIA DE LOS PLANTELES EDUCATIVOS

En este rápido estudio de las normas nacionales e internacionales vemos con claridad, que se ha buscado con afán la protección del menor.

Los manuales de convivencia de los planteles educativos son una herramienta que consigna los acuerdos de la comunidad académica en pro de garantizar la convivencia escolar se debe tener en cuenta los intereses, motivaciones y aportes de estudiantes, docentes, padres de familia, estos acuerdos serán pactos establecidos a partir de la participación real de toda la comunidad.

El Decreto número 1965 de 2013 estableció la importancia de actualizar los manuales de convivencia como eje fundamental para la implementación de la Ley 1620 de 2013 de Convivencia Escolar.

El fundamento es el ejercicio participativo de la comunidad educativa, que a través de sus ideas y aportes que visibilicen las necesidades y realidades de la escuela y generen pactos en aras de la convivencia escolar, el desarrollo armónico de los niños y niñas dentro del respeto de la dignidad humana.

Los aportes de Comisión Sexta Constitucional permanente de la Cámara de Representantes en este tema han sido de la mejor calidad, el trámite, debates y aprobación de la Ley 1620 de 2013, se adelantó en el tiempo con el ánimo de prevenir toda forma de discriminación escolar, siendo correspondientes a lo manifestado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en el boletín de prensa del 9 de agosto de 2016.

Con el objetivo de garantizar el ejercicio de los derechos a la no discriminación y a una vida libre de violencias, el Ministerio de Educación firmó un convenio de cooperación con tres agencias Naciones Unidas Unicef (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia), Unfpa, (Fondo de Población de las Naciones Unidas) y Pnud (Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo) que “pretende aunar esfuerzos que aporten al mejoramiento de la calidad de la educación como una herramienta indispensable para la construcción de una sociedad en paz y equitativa. Para el convenio lo importante es garantizar que ninguna niña, niño o adolescente sea discriminado en su entorno escolar y se cumpla la Ley 1620 de 2013 de convivencia escolar y las sentencias de la Corte Constitucional”.

Con el debate público mediático sobre el tema de los manuales de convivencia el Ministerio de Educación en cabeza de la doctora Gina Parody manifestó:

“Los manuales de convivencia se revisan de manera autónoma por los colegios. En esa revisión hacen

parte los padres de familia, rectores y docentes. Los valores y creencias de familia son inculcados desde las familias y no el Ministerio de Educación”.

Así mismo “negó enfáticamente que existan cartillas formuladas desde su cartera sobre identidad de género o educación sexual. “Es falso”, “Lo que sí pasó es que imprimieron unas revistas pornográficas de Bélgica y las hicieron pasar como si fueran unas cartillas”.

Ante la información oficial del Ministerio de Educación a través de la doctora Parody, expresamos total respaldo a su gestión y dirección del Ministerio de Educación Nacional.

Anexamos: Comunicado de prensa, del día 9 agosto, 2016 de las Naciones unidas.

(Original firmado)

El Representante a la Cámara,

Iván Darío Agudelo Zapata.

El Representante a la Cámara,

Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.

El Representante a la Cámara,

Diego Patiño Amariles.

El Representante a la Cámara,

Atilano Alonso Giraldo Arboleda.

El Representante a la Cámara,

Ciro Antonio Rodríguez Pinzón.

El Representante a la Cámara,

Héctor Javier Osorio Botello.

COMUNICADO UNFPA, UNICEF Y PNUD CONVENIO CON EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA

9 agosto, 2016

Categoría: Boletines de prensa, noticias

A pesar de las normas que consagran la Constitución y la ley en la protección de los derechos humanos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, en Colombia aún se presentan situaciones de discriminación en los colegios por motivos de orientación sexual e identidad de género, etnia, discapacidad, características físicas, religión, nivel socioeconómico, ideología, entre otros.

Con el objetivo de garantizar el ejercicio de los derechos a la no discriminación y a una vida libre de violencias, el Ministerio de Educación firmó un convenio de cooperación con tres agencias Naciones Unidas (Unicef (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia), Unfpa, (Fondo de Población de las Naciones Unidas) y PNUD (Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo)) que “pretende aunar esfuerzos que aporten al mejoramiento de la calidad de la educación como una herramienta indispensable para la construcción de una sociedad en paz y equitativa”.

Como establece el convenio “esta alianza permitirá dar herramientas concretas a las instituciones educativas del país, para incorporar en sus proyectos educativos institucionales, de forma coherente y pertinente, estrategias que promuevan el desarrollo de

competencias de los niños y las niñas, para el ejercicio de su ciudadanía, el goce de sus derechos, la participación efectiva y el respeto y protección del derecho de los demás”.

Las agencias de Naciones Unidas mencionadas quieren aclarar ante la opinión pública que el texto “Ambientes Escolares Libres de Discriminación”, elaborado en el marco de este convenio, es un documento técnico, que fue compartido en las páginas web oficiales de las agencias de la ONU por efectos de transparencia, sin contar aún con la autorización del Ministerio de Educación Nacional para su publicación y distribución, puesto que es un documento en construcción. Este documento no corresponde a ninguna cartilla, lineamiento, ni manual de convivencia distribuido en los colegios de manera oficial.

El documento es una herramienta de trabajo, producto del convenio, diseñado para consulta de maestros y rectores.

Esta publicación tiene registro ISBN ya que el convenio tramitó el mismo, para identificarla y evitar que se confunda de manera infundada con otras, como está sucediendo con falsas cartillas que se han hecho virales en redes sociales.

Para el convenio lo importante es garantizar que ninguna niña, niño o adolescente sea discriminado en su entorno escolar y se cumpla la Ley 1620 de convivencia escolar y las sentencias de la Corte Constitucional.

Las agencias del Sistema de Naciones Unidas que hacen parte del convenio ratifican su compromiso y apoyo a las iniciativas de país que fomenten escenarios de construcción de paz para el ejercicio de la ciudadanía de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de Colombia.

Contacto para medios:

Gema Granados. [unfpa. granados@unfpa.org](mailto:granados@unfpa.org)

Carlos Rivera. [pnud. carlos.rivera@undp.org](mailto:carlos.rivera@undp.org)

Carolina Plata. [unicef. cplata@unicef.org](mailto:cplata@unicef.org)”

Presidente dejaré en Secretaría esta constancia, porque repito me siento con autoridad moral por ser uno de los ponentes de la ley de Convivencia y me parece que lo que están haciendo se está saliendo porque no podemos permitir independiente de la orientación sexual de cada uno que en eso no me estoy metiendo solamente estoy diciendo cual fue el espíritu de la ley, que en este recinto sagrado de la democracia la Comisión Sexta Constitucional se dió el primer debate y aquí surgió esa ley que es un instrumento que se le entrega hoy a los colombianos pero para que como dice la ley sea entre las autoridades de los colegios, los padres de familia y los estudiantes. Muchas gracias, Presidente.

Presidente, Carlos Alberto Cuero Valencia:

A usted doctor Iván. Tiene la palabra me la había pedido y en orden de lista está el doctor Atilano, se la delega al doctor Diego Patiño Amariles, luego el doctor Jorge Eliécer Tamayo.

Honorable Representante Diego Patiño Amariles:

Gracias Presidente; Buenos días para todos los colegas, simplemente para adherirme a esa constancia que acaba de leer el representante y Presidente Iván

Darío Agudelo; primero siendo consecuente en lo que aquí hicimos en la legislatura anterior, periodo anterior donde discutimos de manera seria ese proyecto de ley porque además en un principio el mismo Ministerio no se quería involucrar y logramos que el Ministerio entendiera de que era necesario de promulgar una ley en ese sentido.

Creo en la sinceridad de la Ministra, creo que le está diciendo la verdad al país, no se puede de manera coyuntural y a veces de manera política querer involucrarla en unos hechos por su condición sexual; por lo tanto reitero mi respaldo y el acompañamiento a la señora Ministra de Educación y espero que esta comisión entienda que lo que está ocurriendo con esta polarización no es otra cosa de como buscar atropellar un Gobierno que quiere hacer las cosas bien. Gracias Presidente.

Vicepresidente, Carlos Alberto Cuero Valencia:

Sigue en el orden de petición de la palabra del doctor Atilano Alonso Giraldo.

Honorable Representante Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Gracias Presidente, muy buenos días para todos los colegas y asistentes, en el mismo sentido de la constancia del doctor Iván Agudelo; fue en esta comisión donde en los cuatro años anteriores legislamos en muchos aspectos y se legisló precisamente este tema que es tan importante; también legislamos en contra del matoneo en los colegios, ese manual de convivencia es una ley, pero vea que es frecuente mis estimados colegas a veces se legisla y la ley queda ahí como quieta, pues la Corte Constitucional también se pronunció exigiendo que se le dé cumplimiento a esa ley, a ese manual de convivencia que lo hacen los padres y los educadores, las directivas, toda la comunidad educativa, cual es el problema al contrario celebro que la Corte Constitucional también se haya pronunciado y se le dé precisamente o que se ponga en funcionamiento esa ley.

Pero aquí hay que ser claros colegas, hoy el país está viviendo una situación tensa no nos digamos mentiras y tensa por la situación del proceso de paz y del plebiscito; hay un grupo de colombianos en una posición y somos otro grupo de colombianos en otra posición y se está aprovechando cualquier tipo de situación para irse en contra precisamente a la posición que tenga el ciudadano; pues ¡infames! eso es violencia, repartir unas cartillas porque he escuchado a la Ministra y le creo, salir a repartir unas cartillas para hacerle daño precisamente a la Ministra y en términos generales a la educación, eso es matoneo, eso es violencia y sabe que me llama la atención colegas y ojo a esto: yo soy católico apostólico y romano, y cómo me llama la atención hoy ¡oiga los representantes de la iglesia y no dan ejemplo! Pues si hay esta situación y están inconformes porque no sacan una cita con la Ministra y van y hablan con ella; ¿y saben qué está haciendo hoy la iglesia católica? a la calle, manifestación, parece que es equivocado, claro que tienen todo el derecho y lo pueden hacer, pero se saltaron un paso el primero que debían de haberlo hecho y era el de ir y escuchar a la Ministra, es que usted no puede salir precisamente por una sola versión; a mí me parece que todos hacemos eso, uno escucha una versión y luego escucha la otra y después de esas dos versiones toma la decisión, porque estoy seguro y le he escuchado no solamente a esta Ministra sino a los Ministros anteriores que la iglesia

participa y va al Ministerio y lo visita frecuentemente como lo debe de hacer, porque es que ellos también hacen la labor educativa, pero en este entonces y en esta situación le escuché a la Ministra esta mañana y por eso estoy aquí dejando en mi intervención esa constancia ¿cómo no escuchar la Ministra para tomar decisiones? Lo pueden hacer, no es que aquí, que quede claro que no tienen el derecho de invitar a manifestar, porque ese es un derecho constitucional, pero creo que se saltaron un paso, el primero: es la de escuchar a la Ministra, su versión y lo que si esperaría que el Estado tenga la responsabilidad y la capacidad de descubrir a quienes infamemente sacaron esa cartilla para hoy con eso sencillamente generar más violencia; miren los medios y quiero aprovechar también es que hoy la situación es tensa, los comunicadores también están tensos, mire a esas encuestas colegas, una encuesta con unos datos, la otra totalmente diferente, otra intermedia, que guerra de encuestas hoy existe con el tema del plebiscito que sé dio también en todas las contiendas, pero vea como estamos y mire escuche colega Cuero, usted que es del Valle una polémica esta semana que porque la gobernadora fue a acompañar a los deportistas en los juegos olímpicos, gravísimo porque la señora haya ido, pero vea como somos de injustos, si no va es perversa, no acompaña, no ayuda, y si va es grave y sabe cuál es la explicación que porque más bien no mandaba a una familia de un deportista, entonces no es una, mándelos todos porque si va uno los otros quedan molestos, pero es que la gobernadora representa a un departamento y porque no puede ir a acompañarlos al contrario a mí me parece muy bien eso, que los acompañe y no fue la única invitada, fueron invitados otros gobernadores y alcaldes como el de Cartagena y entonces luego que no que era con recursos del Estado, le hicieron la claridad; es que no fue invitada por Coldeportes, fue invitada por el Comité Olímpico ¡ah pero es que Coldeportes, hace convenios con el Comité Olímpico! Claro que los hace pero con destinación específica, Coldeportes no le pasa recursos para que invite y haga lo que quiera, palabras más, palabras menos el Comité Olímpico la invito porque es una entidad privada y porque puede hacerlo.

Pero vean que polémica se generó con eso y es equivocada, si los gobernadores, o si era Presidente va a uno de los partidos de Colombia, entonces es mal visto según eso, esto lo hago para demostrar la tensión que hay de cualquier tipo de cosas que me parece no tienen razón; los periodistas mis respetos pero ese cuestionamiento que porque la gobernadora del Valle fue a acompañar a los olímpicos y tiene una representación muy grande me parece que tampoco es justo. Aquí quería dejar esa constancia y con la Ministra Gina aquí la hemos acompañado, somos críticos cuando lo tenemos que ser, porque en eso esta comisión se ha destacado, pero hoy si mi solidaridad y espero que el Estado lo más rápido posible haga justicia descubriendo a esos irresponsables que repartieron las cartillas para hacerle daño y para generar más violencia. Muchas gracias, Presidente.

Presidente, Carlos Alberto Cuero Valencia:

A usted doctor Atilano. Saludo al doctor Andrés Escobar nos visita al debate, Viceministro de Hacienda bienvenido. En ese orden de las palabras lo tiene el doctor Tamayo y luego el doctor Hernán, más sin embargo el doctor Iván me pide una interpelación.

Honorable Representante Iván Darío Agudelo Zapata:

Gracias Presidente, es para anunciar que dejo la constancia en Secretaría, hasta ahora ha sido firmada por el doctor Atilano, el doctor Diego Patiño, doctor Ciro y en mi nombre que fuimos Atilano y yo ponentes de esa ley pero que también aprobamos favorablemente, tanto en primer debate acá en comisión, como en segundo debate en Cámara y también ha sido firmada por el doctor Jorge Eliécer Tamayo acompañando la gestión y apoyando a la doctora Gina Parody, la dejo en Secretaría. Muchas gracias, Presidente.

Presidente, Carlos Alberto Cuero Valencia:

Tiene la palabra el doctor Jorge Eliécer Tamayo Marulanda del Valle del Cauca Partido de la U y de América de Cali.

Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias Presidente, así es orgullosamente vallecaucano y americano. Un saludo muy especial a la mesa directiva, al Presidente al Vicepresidente, al Viceministro, a los colegas y compañeros de la comisión y a los asistentes. Pero yo a todas las cosas de la vida le trato de encontrar la parte positiva, de crecimiento, de aprendizaje y esta es una sociedad que intenta madurar, intenta modernizarse, una sociedad que intenta ser contemporánea y leerla y entenderla lo que es esta sociedad, pero lamentablemente hay una cultura también pseudo moralista que asume la conducta humana y la condición misma del ser humano y también le hace un bulling de opinión; casi seguro que en los núcleos familiares hay una persona también que tiene diversidad de género, si revisamos nuestras familias hay alguien cercano en primera, en segunda en nivel de parentesco que está en esta situación, que es respetable y que está protegida por nuestro ordenamiento jurídico en este Estado Social de Derecho, en nuestra Carta Magna, pero que algunos quieren tapar esa realidad humana, yo no vine a dar esa discusión, si lo natural es ser o nacer u orientarse, yo no vine a discutir eso, la realidad de lo que es un amplio sector de la sociedad tiene esa condición y es respetable; y nuestro ordenamiento jurídico ha dicho que nuestros niños hay que respetarlos y protegerlos frente a esa discriminación y el ordenamiento jurídico desarrollado por esta corporación lo que ha querido es precisamente darle un ordenamiento, una construcción o para garantizar esos derechos; contrario a lo que predica ese líder universal el Papa Francisco que es un revolucionario, de contextualizar la humanidad sus seguidores hoy enarbolan banderas en contra de ese reconocimiento legítimo que tienen las personas y utilizan la situación particular de la Ministra de Educación, que tengo diferencias conceptuales y apreciaciones diferentes en muchos aspectos, pero que en este aspecto la compañía y la respaldo, esta sociedad no puede ser una sociedad discriminatoria, una sociedad excluyente por lo tanto por eso suscribo la propuesta del doctor Iván Darío Agudelo y los demás colegas en el sentido de que lo mínimo que se puede hacer, que debe de hacerse y que está en su obligación de hacerlo por ordenamiento legal es garantizar el respeto a esos niños que no sean discriminados en las instituciones educativas y que se les brinden a ellos las mismas garantías que se les brindan a las demás personas humanas en la sociedad colombiana; nada diferente a eso ha hecho la Ministra, nada diferente a ello en una cultura también y unas conductas cerradas que no permiten ver

cosa diferente entonces le parece que eso transgrede ¡no! Con eso lo que están buscando es que más niños, más personas, más seres de esta sociedad tengan o continúen ocultando sus condiciones y sufrir íntimamente su condición.

Ministra desde mi posición independientemente de las razones que podemos tener de partido, en mi condición de persona defensor de los derechos humanos, de un libre pensante quiero decirle que la acompaño en esa posición, independiente de cualquier situación la acompaño, y me parece que su actitud no difiere no está desbordando su mandato legal y su ejercicio ministerial, en buena hora doctor Iván la constancia la cual acompañamos en ese particular.

Lo otro pienso que a mí me gusta hablar cuando hay una situación muy particular, muy íntima en el caso que hace referencia nuestro compañero Atilano, en el caso del Valle del Cauca me siento impedido desde el punto de vista moral para hablar porque mis conocimientos, mis afectos por la gobernadora del Valle del Cauca, hacen que mis opiniones estén sesgadas de reconocimiento pero si lo que me parece a mí es que esa no es la manera en que la sociedad actuemos y nos comportemos; sí la verdad, no hay un acompañamiento cuando el Valle del Cauca tenía una alta cuota de deportistas en esa delegación uno de ellos, el que le otorgó la medalla olímpica hasta ahora medalla de oro, valle caucano ¡ah! un muchacho de Sarsal, entonces, nosotros en que estamos es una cosa que por eso digo para mí es complejo por la emotividad y los afectos, y el reconocimiento al liderazgo a mi compañera Dilian Francisca Toro, gobernadora de los valle caucanos, que no me permitiría ser objetivo en mis apreciaciones.

Pero quiero decir algo: uno lo que percibe es que la perversidad cuando se quiere causar daño no tiene límite alguno, no los tiene y la gente se engeuece por causar daño sin importar lo que afecte a una comunidad, una sociedad o las personas, no les importa el ser humano, importa es destruir a todo precio. Gracias Presidente.

Presidente, Carlos Alberto Cuero Valencia:

A usted doctor Tamayo. Tiene el uso de la palabra el doctor Hugo Hernán González Medina Departamento de Caldas, partido Centro Democrático. Una vez culmine el doctor Hugo Hernán pasamos al Orden del Día.

Honorable Representante Hugo Hernán González Medina:

Buenos días Presidente, colegas, señor Viceministro, yo de todas maneras tengo que dejar la constancia no puedo ser cobarde, voy a ir hoy a las 2:30 p. m., a protestar frente a el Ministerio de Educación en defensa de la familia; yo digo aquí, Atilano que ya me siento aquí que yo soy un violento porque voy a ir a protestar, ¡no! No puede ser; yo voy a la calle y ojalá seamos llenos de sacerdotes y padres de familia, no me puede considerar un violento porque voy a ir a protestar hoy a las 2:30 p. m., eso sí le pido ese favor Atilano, voy a ir a la calle y no por eso soy violento; y voy porque es que la Ministra no ha dicho o lo que ha salido a decir, es que está de acuerdo y que está promoviendo eso, está diciendo incluso que eso no es un documento oficial, resulta que ese documento bajó a las rectorías, es guía, es que después de la Constitución del 91 es muy común que se den unas tergiversaciones.

La Constitución quiso ser garantista de participación, entonces a veces decía en tal consejo siempre creamos consejos, juntas, espacios, y como mínimo participaran estos, como mínimo estos, entonces nos dedicábamos a conformarlos garantizando ese mínimo y nos olvidábamos que la Constitución nunca quiso descartar las mayorías lo que está bajando a las rectorías, a los colegios así sea en ánimo de preparación de manual no está contando con los padres de familia, no cuenta con ellos; no sé a quienes consideraran representación de los padres de familia, o de todos los sectores que tenemos que ver con la educación de los hijos, por eso vamos a salir a la calle para que la Ministra sepa y no somos violentos ni más faltaba para hacer ver que ahí no estamos los padres de familia; como ha bajado ese documento allá cuando usted mismo dice doctor Agudelo en los manuales se respeta la decisión de los padres en la educación que quieren ofrecer a sus hijos y es la comunidad educativa la que participa, la que lo determina.

Yo soy padre de familia y no estoy de acuerdo con que se promuevan que los niños revisen su situación de género, niño, niña o qué; no estoy de acuerdo con que el género obedece a un momento de la sociedad, no voy a discutir eso acá y hay muchas organizaciones expertas, hay muchos estudios pero no estoy de acuerdo y soy padre de familia; es más siento que la absoluta mayoría de los padres de familia no estamos de acuerdo no queremos eso, por eso tiene sentido el ánimo de protesta para evitar que bueno que la Ministra diga ¡nooo! Ya mando a recoger y devolver ese asunto, se me pasaron, esto no estaba autorizado por el Ministerio de Educación revisemos un poco a ver qué es lo que están haciendo, eso no se ha hecho.

Y por eso vamos a salir a la calle, pero no por eso, oiga equivocado o acertado que usted doctor Atilano yo no soy violento porque vaya a ir hoy a protestar al Ministerio de Educación a protestar en defensa de la familia.

Honorable Representante Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Una réplica doctor Hugo Hernán, con todo el respeto que usted me merece y admiración y que somos de la misma región, sí quiero decirle no coloque en mi boca palabras que no he dicho; por favor atención en mi intervención y quiero que los dos revisemos eso yo he dicho lo siguiente: cómo voy a decir que salir a protestar es violencia ¡jamás! Eso es un derecho constitucional y lo tienen que hacer; el reclamo mío era por qué no se hizo un paso primero del diálogo y escuchar la otra parte eso es muy diferente, pero para mí sí es violento que saquen unas cartillas que no son del Ministerio y le doy crédito hasta que se demuestre lo contrario a las declaraciones que ha dado la Ministra, pero le pido ese favor, porque aquí en los medios de comunicación puede quedar eso y yo jamás en todas mis intervenciones ustedes me han escuchado que soy respetuoso de la protesta, eso sí, sin vías de hecho, pero eso sí quiero hacer la claridad, cuando dije que violencia es sacar unas cartillas, eso es violencia contra la Ministra, contra la educación en general, pero que salgan a manifestar en ningún momento y quiero hacer la claridad; le hacía era el reclamo inclusive a la iglesia en el sentido de que porque antes de invitar a esta manifestación no habían ido al Ministerio a escuchar la Ministra que es bueno escuchar las dos partes, eso fue lo que dije.

Presidente, Carlos Alberto Cuero Valencia:

Moción de orden para el doctor Diego Patiño, cortamos allí para avanzar con el Orden del Día.

Honorable Representante Diego Patiño Amariles:

Claro que sí, Presidente. Es que las constancias no se debaten, no se discuten, quería simplemente eso y ojalá sigamos con el Orden del Día.

Secretario:

Presidente me permito entonces certificar de que se ha conformado quórum decisorio, puede usted someter a consideración el Orden del Día, que ya fue leído con la modificación propuesta por el representante Iván Darío Agudelo.

Presidente, Carlos Alberto Cuero Valencia:

Se somete a consideración el Orden del Día con la modificación propuesta por el doctor Iván Darío Agudelo, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la comisión?

Secretario:

Ha sido aprobada, Presidente.

Presidente, Carlos Alberto Cuero Valencia:

Siguiente punto del Orden del Día secretario.

Secretario:

En ese orden de ideas, el siguiente punto es: estudio, discusión y votación en primer debate del siguiente proyecto de ley, **Proyecto de ley número 017 de 2016 Cámara, por la cual se dictan normas de fomento a la ciencia, tecnología e innovación, mediante la creación de empresas de base de tecnología.**

Autor: honorable Representante Iván Darío Agudelo Zapata.

Ponente: honorable Representante Iván Darío Agudelo Zapata

Publicado en la Gaceta del Congreso número 534 del 2016, y la ponencia para primer debate 592 de 2016.

Presidente, Carlos Alberto Cuero Valencia:

Secretario, sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

Secretario:

Con mucho gusto, Presidente.

“Proposición:

Por las razones y consideraciones anteriormente expuestas propongo y solicito con todo respeto a los honorables congresistas miembros de la Cámara de Representantes, aprobar el informe de ponencia para primer debate de Cámara del Proyecto de ley número 017 de 2016 Cámara, por la cual se dictan normas de fomento a la ciencia, tecnología e innovación, mediante la creación de empresas de base de tecnología, y se dictan otras disposiciones.

Firma: honorable Representante Iván Darío Agudelo Zapata.

Leída la proposición.

Presidente, Carlos Alberto Cuero Valencia:

Se pone en consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, se abre la discusión,

aviso que se va a cerrar, queda cerrada. Tiene le uso de la palabra el doctor Guevara Villabón.

Honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Gracias Presidente, buen día a todos los compañeros, una pregunta de procedimiento doctor Iván, si nos contextualiza porqué se devolvió el proyecto de Senado; creo que es importante que tengamos ese contexto para tomar la decisión, lo voy acompañar en este proyecto, me parece que es supremamente importante, voy a presentar una pequeña proposición para las universidades públicas para que tengamos salvamento digamos allí y ahora se las voy a compartir para revisar si usted está de acuerdo; pero que nos dé un contexto de porque retomamos la discusión aquí en la Comisión Sexta de Cámara. Gracias.

Presidente, Carlos Alberto Cuero Valencia:

Tiene la palabra el doctor Iván Darío.

Honorable Representante Iván Darío Agudelo Zapata:

Gracias Presidente. Doctor Guevara, usted siempre tan activo y le agradezco mucho su apoyo, ese Proyecto de ley es el 017 de 2016, de SPIN-OFFS o las empresas de base tecnológica, o basadas en el conocimiento Appel, Google, Facebook, Sony, son estas empresas y el anterior era el 2015 y tiene toda razón en preguntarme el porqué.

Siempre he dicho compañeros que los tiempos de Dios son unos, los tiempos del hombre son otros, y los tiempos del Congreso son otros; lastimosamente cuando este proyecto llega al Senado de la República por temas de término no pudo avanzar y nos toca de nuevo recomenzar en la Comisión Sexta para recuperar un tiempo que se perdió, este fue un proyecto que acá se debatió, que lo acompañaron por unanimidad, que fue a plenaria de Cámara también todo el mundo los acompañó por unanimidad y en Senado también tuvimos esa dificultad por eso estamos buscando la reunión con la Comisión Sexta del Senado de la República, con el actual Presidente para que podamos avanzar en este debate de las SPIN-OFFS, esa es la razón doctor Guevara por la cual nos corresponde iniciar de nuevo el proceso acá; creo que si nos podemos comprometer en quince días por término secretario podemos dar un debate en plenaria, acá por ejemplo está la doctora Maira que es una mujer que siempre nos ha acompañado de Tecnova de Medellín y Ruta N que son los inspiradores de este proyecto y nunca lo he negado; hemos recorrido doctora Maira todo el país, diferentes universidades, treinta y seis universidades, hemos venido recorriendo todo el país, en la UIS, en diferentes partes hablando del tema de las SPIN-OFFS, porque es en términos casi que una urgencia manifiesta, Presidente son solamente cinco artículos, donde tenemos la posibilidad con este articulado que los docentes de esas universidades puedan ser partícipes de esos recursos que puede generar esa inversión, esa creación, a partir de esa propia generación casi que hablar de investigación aplicada.

Hoy lastimosamente nuestros docentes se dedican a escribir muchas veces paper unos documentos que pueden hacer base salarial; pero como no va a ser más importante Presidente y colegas que nuestros docentes puedan ser dueños de dos o tres SPIN-OFFS, que puedan al transferir conocimiento beneficiar la vida de la sociedad y también se pueda beneficiar el mismo,

hoy no lo puede hacer, lo que buscamos con esto es inclusive la consecuencia más próxima es que vamos a potenciar, incentivar y auspiciar la creación de muchas patentes, Colombia el año pasado ochenta y seis patentes, Corea del sur trece mil patentes y muchos países en Alemania por ejemplo Maxplant allá hay un colombo alemán un gran científico colombiano y ayer que teníamos la reunión de nosotros con Colciencias que tenemos acá al señor Viceministro de Hacienda el doctor Andrés Escobar, uno de nuestros cuestionamientos es los recursos para Colciencias porque después del pos-conflicto o a la firma de la desactivación del conflicto armado ¿qué vamos a hacer? Hacer ciencia doctor Andrés, lo que hicieron todos los países en el mundo que decidieron no volver a hacer la guerra fue dar el paso delante de manos de la ciencia; por eso en ese procedimiento el primer paso es la ley de SPIN-OFFS o las empresas basadas en el conocimiento para que ese docente y es una verdadera triada doctor Guevara universidad, empresa, Estado pero también se va a reconocer al estudiante pero lo decíamos ayer en la reunión con Colciencias tenemos una mujer de las calidades como Adriana Campo, recuerde secretario que usted ya debe estar tramitando la condecoración que la va a firmar toda esta comisión; porque es la mujer que hoy lidera la misión a Júpiter muchos de los que estamos acá en mi caso propio que ya cumpla 49 años, nacimos cuando el hombre fue a la luna hoy tenemos la oportunidad de que una mujer de su tierra doctora, barranquillera, de esa tierra tan linda hoy lidere la misión a Júpiter.

El Congreso de la República tiene la obligación imperiosa de que a estas personas las convirtamos en héroes porque es una mujer de más de siete mil millones de seres humanos que hoy lidera la misión a Júpiter, una de las misiones más importantes del hombre en la misión espacial; lo que quiero con las SPIN-OFFS, y después y todos ustedes son autores la creación del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación es que siempre lo he dicho pongamos a los jóvenes en una plataforma de lanzamiento para que los pongamos en igualdad de condiciones con el mundo actual; porqué colegas afuera no nos están esperando y por eso viene mucha gente de otros países y nos dicen ¿oiga y como nos regalan medio mar? Ustedes tienen dos mares y no se han dado cuenta, Corea del Sur no tiene recursos naturales, todo lo transforma, todo lo importa, y no lo devuelven con la transferencia del conocimiento, el 10% del territorio colombiano la misma población, cinco veces el Producto Interno Bruto per cápita más que el colombiano y nosotros ¿qué estamos haciendo? hasta cuando nos vamos a seguir matando, dejemos de matarnos y como hicieron esos países decidieron no volver hacer la guerra.

Hemos venido hablando con la doctora Diana Uribe, con varios periodistas para que le cuenten a Colombia que es lo que debemos hacer después del conflicto; cuando los países se conocen a sí mismo pueden dar ese paso adelante y eso es lo que queremos con las SPIN-OFFS que se pueda ver esa transferencia de conocimiento. Gracias Presidente.

Presidente, Carlos Alberto Cuero Valencia:

A usted doctor Iván Darío. Sigue la discusión con que termina el informe de ponencia, cerrado el debate entonces la proposición, ¿aprueba la comisión?

Secretario:

Ha sido aprobado, Presidente.

Presidente, Carlos Alberto Cuero Valencia:

Articulado del proyecto secretario.

Secretario:

Presidente, el proyecto de ley consta de cinco (5) artículos, en la mesa no hay proposición sobre el articulado, tengo entendido que el representante Guevara va a presentar una proposición.

Honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Gracias Presidente. Reitero la votación positiva de este proyecto de ley, lo que queremos buscar es unas salvaguardas sobre todo en las universidades públicas para que los recursos de infraestructura, de mejoramiento de calidad de la educación, los recursos que en estos momentos son muy escasos no se vayan a destinar si no están atados a un plan de mejoramiento, plan de generación de mejorar la calidad y la idea es que esta inversión que se va a hacer en las SPIN-OFFS tenga esa salvedad que no vaya a afectar los planes institucionales, que no vayan afectar los planes de ampliación física en la oferta que tienen las universidades públicas, y sobre todo que no vaya en detrimento de los planes de desarrollo que es prácticamente un consenso ciudadano; sé que pueden abrirse muchas discusiones porque los recursos públicos sobre todo en las universidades estatales son muy escasos.

Quería poner en consideración no sé si el ponente o el autor está de acuerdo, sobre la proposición o si no la dejaría como constancia doctor Iván para que abramos un debate con todas las universidades públicas del país, para revisar como puede ser su participación y también como podría salvaguardar los recursos y que no termine las universidades públicas montando empresas que no tiene nada que ver con su objeto social. Gracias Presidente.

Presidente, Carlos Alberto Cuero Valencia:

Tiene la palabra el doctor Iván Darío Agudelo Zapata.

Honorable Representante Iván Darío Agudelo Zapata:

Doctor Guevara, ni más faltaba que una consideración suya no fuera tomada con el mayor respeto y reconocimiento, yo le solicito respetuosamente que la deje como constancia le voy a dar claridad a usted hasta el segundo debate, porque lo que se busca en ningún momento ni en los planes de desarrollo, ni en ninguna situación ir a modificarlo en las universidades ni más faltaba; eso se le decía a Colciencias esta apoyó totalmente, el Ministerio de Educación porque entre otras han creado muchos fantasmas que con lo que viene del Ministerio de Ciencia Tecnología y Educación y todo eso, que más burocracia, que más plata, ¡no! Yo antes lo que les digo prepárense para recibir la plata esa puede ser una gran solución a la universidad pública; por ejemplo en Corea el porcentaje es inverso al de Colombia allá el 70% es de la empresa privada, acá es del Estado, lo que buscamos con esto es potenciarlo donde el docente, la universidad y la empresa privada pueden ser partícipes de esto y en ningún momento yo lo que quiero es darle a usted total claridad y si me permite para que avancemos y antes del segundo debate usted va a tener total claridad; porque siempre todas sus proposiciones me merecen todo el respeto y admiración doctor Guevara. Muchas gracias.

Honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Sí, la leemos para que quede cómo constancia, doctor Iván y también ilustramos la Comisión, sería un artículo nuevo que señalaría lo siguiente:

“Constancia:

En el caso de las instituciones de educación superior públicas podrán realizar la creación de empresas de base tecnológicas SPIN OFFS, siempre y cuando no se afecten su plan de desarrollo institucional, no afecten los planes de desempeño financiero y presupuestal y la oferta institucional”.

Esa sería la proposición, obviamente está abierta a un debate, a revisarla pero me gustaría dejarla como constancia doctor Iván sabiendo que inicia de nuevo el proyecto aquí en la comisión y si me gustaría que tuviéramos la posibilidad de blindar presupuestalmente las universidades pero que también abriéramos un abanico de oportunidades para que el sector privado pueda también hacer investigación de la mano de la universidad pública; así lo hace Estados Unidos, General Motor tiene al lado una universidad, General Electric también tiene al lado una universidad, la Universidad de California de igual manera, entonces que podamos hacer unas sinergias que permita mejorar la calidad educativa pero que a su vez los recursos públicos estén bien cuidados. Esa es la proposición, la dejo como constancia Presidente, por que no tuve la oportunidad con anterioridad de mencionársela al doctor Iván.

Presidente, Carlos Alberto Cuero Valencia:

Muy bien, continúa la discusión del articulado se abre la discusión del articulado nuevamente, aviso que se va a cerrar, queda cerrado, ¿aprueba la comisión?

Secretario:

Ha sido aprobado el articulado tal como se propone en el texto para primer debate Presidente.

Presidente, Carlos Alberto Cuero Valencia:

Título del proyecto secretario.

Secretario:

“Por la cual se dictan normas de fomento a la ciencia, tecnología e innovación mediante la creación de empresas de base tecnológicas y se dictan otras disposiciones”.

Leído el título, Presidente.

Presidente, Carlos Alberto Cuero Valencia:

Está en consideración el título del proyecto y la pregunta para que este proyecto pase a segundo debate, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, ¿aprueba la comisión?

Secretario:

Ha sido aprobado, Presidente, el título y el querer de la Comisión que este proyecto pase a segundo debate.

Presidente, Carlos Alberto Cuero Valencia:

Siguiente punto del Orden del Día Secretario.

Secretario:

Le informo, Presidente, que queda nombrado como ponente el mismo Representante, el doctor Iván Agudelo Zapata, quiero dejar constancia que el representante

Édgar Cipriano se margina de la votación acatando la decisión proferida por el Tribunal Nacional Disciplinario de su partido.

Siguiente punto del Orden del Día:

De conformidad con el artículo 135 numeral 8 de la Constitución Política, en concordancia con el artículo 233 y 249 de la Ley 5 de 1992 –Reglamento Interno del Congreso– y en desarrollo de la proposición número 007 aprobada el 3 de agosto de 2016, de conformidad con el artículo 4 de la Ley 3 de 1992, cítese al Ministro de Hacienda y Crédito Público Mauricio Cárdenas Santamaría, para que le presente a la Comisión el contenido del Proyecto del Presupuesto, de Rentas y Apropiaaciones para la vigencia del 1° de enero al 31 de diciembre de 2017.

Firmada por los honorables representantes de la Comisión Sexta de la Cámara.

Me permito leerle la excusa del Ministro que dice así:

“Reciba un cordial saludo, ruego les manifieste a los miembros de la Comisión, la importancia que tienen las citaciones e invitaciones que hacen a esta cartera. Sin embargo, pido excuse al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría, por no poder asistir a la sesión que se llevará a cabo el día miércoles 10 de agosto de 2016, a las 9:00 a. m en el recinto de la Comisión, para debatir sobre el contenido del proyecto de ley de Presupuesto General de la Nación para la vigencia del 2017, debido a que a esa misma hora se encontrará en las Comisiones Económicas Conjuntas presentando el Proyecto.

No obstante y dada la importancia del tema a tratar asistirá en representación del Ministerio, el Viceministro Técnico, doctor Andrés Escobar Arango.

Firma la doctora Claudia Isabel González Sánchez Secretaria General”

Presidente, Iván Darío Agudelo Zapata:

Cordial saludo, Viceministro Andrés Escobar, esto es un mandato de la comisión que a bien ha tenido de invitar a todos los Ministerios, porque siempre hemos considerado que esta Comisión Sexta Constitucional es la comisión que tiene más relacionamiento con las diferentes expresiones del Estado, dado que por acá pasan los proyectos de ley que tienen ver con servicios públicos, desastres, Ministerio de Cultura, Ministerio de Telecomunicaciones, Ministerio de Educación, Viceministerio de Turismo y el Ministerio de Transporte; es la comisión de lo cotidiano, del día a día, del que hacer del ser humano por eso es sumamente importante y sabemos la situación económica y financiera que vive el mundo actual y por tanto Colombia no puede sustraerse de ello, sabemos que muchos presupuestos se hicieron con base a 90 dólares el barril de petróleo, sabemos la situación que hoy está ocurriendo y que de todas formas hay que hacerle un reconocimiento a todos los gobiernos; que Colombia ha sido manejada con mucha responsabilidad, todos los gobiernos atrás independiente de color político ha sido manejada con mucha responsabilidad; y ustedes que hoy están en ese cargo seis años y algo más doctor Andrés.

También hay que hacer un reconocimiento al Ministro de Hacienda y por algo ha sido escogido como uno de los mejores Ministros de Latinoamérica y eso es

sumamente importante que a pesar de esas dificultades hoy en Colombia todavía estamos con un crecimiento; doctor Andrés usted va a escuchar a los congresistas, todos tenemos muchas angustias, ayer por ejemplo hablábamos con Colciencias y hemos visto como se ha reducido el presupuesto de Colciencias y nos preocupa mucho, porqué si vamos a dejar de hacer la guerra, a dejar de matarnos esos recursos tienen que ir a la educación; antes las armas igualaban a los seres humanos David y Goliat, hoy buscamos que la forma de cerrar esas brechas tiene que ser por la educación; por eso en esta comisión han pasado leyes tan importantes como la gratuidad universal de la educación de cero a último grado de bachillerato ocho millones seiscientos mil (8.000.600) jóvenes, el Icetex social hasta la ley del bullying de la cual hablábamos ahora que es el manual de convivencia escolar, el bilingüismo que eso va a cargo del presupuesto, aquí hemos entendido en esta comisión todos que tenemos un gran compromiso con la educación, es que el tema de la educación no es gasto, es inversión; por eso a nosotros si nos llama mucho la atención en algunos aspectos que aquí hemos tocado y defendido y se lo quiero plantear doctor Andrés, aquí la otra vez tuve la oportunidad de sentar al Ministro de Hacienda con la doctora María Fernanda Campo, en ese momento había una amenaza de imponer carga tributaria a las universidades y quiero que hoy usted le diga al país que usted sabe que con admiración y con respeto porque le tengo que hacer un reconocimiento a usted muy grande siempre dispuesto a atender a todos los alcaldes; la semana pasada nos recibió con treinta (30) alcaldes, y el sábado el Ministro de Hacienda estaba en Medellín me toca hacerle ese reconocimiento a usted doctor; pero yo quiero que usted hoy si le diga al país, porque por ahí hay otras amenazas de que le van a imponer carga tributaria a las universidades, no necesita uno ser ni contador ni tributario, ni ser un experto que eso va al consumidor final y este en nuestras universidades, es el estudiante y eso si no lo podemos permitir, a los colegas no podemos permitir que se vaya a imponer una carga tributaria a las universidades mi querido señor Viceministro.

Pero también me preocupa, porque quedaríamos nosotros muy mal colegas que después de tener aquí un Viceministro de Hacienda y que fue un mandato que me dio toda la comisión de citar primero al Ministro de Hacienda porque la otra semana viene Ministro por Ministro y que nosotros vamos a permitir que a Colciencias le vayan a reducir el presupuesto y el tema de la educación, nosotros somos privilegiados; en los dos últimos años Colombia ha tenido mayor presupuesto en materia de educación que en guerra, entonces sí quisiera que en esos términos y que a nuestros compañeros a todos sean escuchados porque cada uno en sus regiones es un gran defensor de los temas que le corresponden a este Ministerio. Bienvenido doctor Andrés Escobar, usted tiene indudablemente toda nuestra confianza por eso tiene el uso de la palabra.

**Ministerio de Hacienda y Crédito Público –
Viceministro Técnico– Andrés Escobar Arango:**

Presidente, muchas gracias, muy buenos días para usted y para todos los honorables miembros de la Comisión Sexta, bienvenido este diálogo me parece de la mayor importancia el Gobierno nacional tiene una propuesta que trae al Congreso sobre el presupuesto del 2017, pero acá en el Congreso de la República se discute ese presupuesto para introducirle los ajustes que

el Congreso de la República considere pertinentes, en discusión con el Gobierno entonces estamos en la mayor disposición de recoger las inquietudes que ustedes tienen y por supuesto explicarles el contexto en el cual se decidió el presupuesto que se presentó al Congreso el 29 de julio; quisiera empezar primero por el contexto que es clave para que los miembros de la comisión tengan la perspectiva que después nos va llevando al presupuesto en sí.

Esta primera diapositiva es bastante importante: lo que hace es devolverse y echarle una mirada de que le ha pasado a los ingresos del Gobierno en distintas épocas de dificultad; está un par de momentos duros a principios de los ochenta que fue particularmente complicado, a finales de los ochenta también tuvimos una desaceleración en el crecimiento, después vino la gran crisis a finales de los años noventa cuando la economía se contrajo por primera vez en setenta años, después vino la crisis financiera internacional que arrancó en 2008, y ahora tiene la caída de los precios del petróleo; y lo que muestra esa diapositiva es que no existe una caída en los ingresos del Gobierno parecida a la que estamos viviendo en este momento; cuando uno compara a lo que fueron los ingresos en el 2013, con lo que fueron los ingresos o lo que esperamos que sean los ingresos en el 2017, vamos a haber tenido una caída de más de 3.4 del Producto Interno Bruto, y esa caída supera con creces la que se vivió a finales de la década que acaba de terminar en 2007-2008, esa caída de 3.4 puntos de PIB es bastante más grande que la que le tocó vivir a la segunda administración Uribe cuando la caída también fue bastante grande que fue cercana a los dos puntos del PIB, y las caídas que hubo en las épocas de dificultad anteriores no fueron menores pero claramente son de un tamaño bastante menor que el que estamos viendo en este momento; esto es un punto de partida muy importante, nunca hemos tenido una caída de ingresos del Gobierno tan grande como la que estamos viviendo en este momento.

El Gobierno nacional tiene una carta de navegación que es muy clara y que el mismo Congreso de la República aprobó en 2011 y que es la regla fiscal; esta lo que hace es permitirle al Gobierno un cierto nivel de déficit dentro de una trayectoria de largo plazo que le promete al país, a los inversionistas nacionales, y a los internacionales una reducción permanente en el déficit fiscal, pero esta reducción es una tarea todavía pendiente porque bajo las reglas bajo las cuáles opera la regla fiscal nos han permitido temporalmente aumentar el déficit fiscal; si le pudiéramos mostrar a los congresistas el gráfico en la pantalla les agradecería, dejaran la presentación en la pantalla y no salirse de las imágenes de la presentación. Muchas gracias.

Tenemos en la columna de la izquierda los dos grandes efectos del choque de los precios petroleros y la consecuent devaluación del peso que son: primero en azul la caída de los precios del petróleo, y segundo: los precios que ha tenido que pagar el Gobierno cuando uno compara 2013 con 2017, porque tenemos una devaluación del peso que hace que la deuda en dólares sea más costosa de servir y también temporalmente tenemos un aumento en la inflación que también está impactando en parte los pagos de intereses; esos dos ítems que deteriora el balance fiscal del Gobierno ¿cómo se han manejado? Se han manejado primero con una reforma tributaria que el Congreso tuvo a bien aprobar en 2014 que aumentó los ingresos casi en punto y medio

del PIB, en segundo lugar: y muy importante una reducción sustancial de gastos a dos puntos porcentuales del PIB, y ya cuando teníamos el cierre de 2017 con el presupuesto que les presentamos a ustedes a consideración, el déficit fiscal en todo caso se habrá aumentado entre 2013 – 2017 en un punto porcentual del PIB, entonces uno lo que ve acá es muy importante porque estos deterioros en los ingresos y estos mayores gastos no se han encajado en las finanzas públicas solamente aumentando el desbalance fiscal, el desbalance fiscal ha aumentado, la regla fiscal ya les mostraré igual nos obligará a reducirlo, pero ha habido un esfuerzo grande de ingresos en el cual nos acompañó el Congreso de la República en 2014, y un esfuerzo realmente sustancial en materia de reducción del gasto, pero aparte a la contribución a esa pieza amarilla de reducción de gasto se materializa en el presupuesto de 2017, ya parte de ese esfuerzo se ha hecho en los años anteriores pero el presupuesto de 2017 viene de la mano.

Sigamos, acá sobre los supuestos cómo han ido cambiando y esto es importante para que los miembros de la comisión lo tengan claro, primero: está el observado de 2015 para las variables clave que uno mira para entender la situación macroeconómica del país; el crecimiento de la economía, la inflación, qué le ha pasado a la tasa de cambio, los precios del petróleo, cuánto estamos pagando de intereses, cuánto estamos produciendo de petróleo y finalmente con esa tasa de cambio, esos precios del petróleo y esa producción petrolera, cuál es el ingreso del Gobierno proveniente del sector petrolero.

Lo que está la primera columna como les decía es 2015, lo que está de ahí en adelante no son años que estén cerrados y son los supuestos con los que se construyó el marco fiscal de mediano plazo; lo que sí se puede ver y quiero llamar la atención sobre dos o tres cosas. Primero: el crecimiento de 2016 va a ser similar al del 2015, hay analistas, el Banco de la República que le apunta a un crecimiento un poco menor para 2016 que el 3%, el Gobierno se mantiene en este pronóstico de crecimiento de 3%, pero ese pronóstico de crecimiento va a estar acompañado de una inflación que esta inusualmente alta, ustedes saben que el rango meta de inflación que fija el Banco de la República está entre 2% y 4%, y temporalmente está por encima de ese rango y ya en los supuestos que tenemos y en eso concordamos y con el Banco de la República en el 2017 retornaremos a ese rango entre 2% y 4% .

Los precios del petróleo, si ustedes se fijan el año pasado fueron en promedio casi 54 dólares para el barril, para el Brent es una referencia internacional con respecto a la cual el precio colombiano de la canasta de crudos que producimos acá está cerca de 10 u 11 dólares por debajo; este año el precio promedio va a ser bastante menor que en 2015, fue 54 casi en 2015, este año va a ser cerca de 42 dólares por barril, de hecho el promedio del precio acumulado en lo que vamos del año esta exactamente en 42 dólares por barril y los precios que estamos viendo en el mercado en este momento son entre 44 y 45 dólares, entonces no vamos a subir mucho ese promedio y creemos que es un supuesto importante de mantener.

El pago de intereses si ustedes se fijan en 2015 fue de 20.6 billones de pesos, para este año tanto para temas relacionados con la tasa de cambio como con la inflación vamos a pagar cerca de 7 billones de pesos

más de intereses, lo tenemos que honrar por supuesto una de las cosas que tiene Colombia es que tiene las calificaciones crediticias no sólo por tener déficits fiscales controlados y tener un manejo prudente de la economía como decía el Presidente sino también de pagar los intereses de las deudas que hemos adquirido, ahora como se ha caído el precio del petróleo la producción se va a reducir este año frente a la del año anterior; la del año anterior tuvimos una producción ligeramente superior al millón de barriles diarios el promedio, este año estaremos ligeramente por encima de los novecientos mil barriles diarios; y acá viene un punto muy importante que vuelve y muestra desde otro punto de vista lo que le mencionaba la caída de los precios del petróleo, en 2015 producto de los impuestos que pagan las petroleras al Gobierno nacional, los impuestos de renta y los dividendos que paga Ecopetrol en 2015, recibimos 8.8 billones de pesos en ingresos; este año no vamos a recibir 8.8 billones de pesos, no vamos a recibir cero, vamos a recibir menos ochocientos mil millones de pesos, la razón por la cual el ingreso petrolero de este año esperamos sea negativo es porque obviamente Ecopetrol ha hecho un pago de impuestos con base a retenciones que a la hora de que ya se calcula el impuesto que tiene que pagar esas retenciones fueron en exceso y no solo Ecopetrol sino las otras petroleras y algunas otras empresas de otros sectores este año se hicieron acreedoras a devoluciones de impuestos por parte del Gobierno.

El próximo año en la medida en que esperamos que el precio del petróleo mejore un poco, esperamos que pase de 42 dólares el barril a 47.5 la renta petrolera del Gobierno nacional va a mejorar pero va a seguir siendo negativa, esperamos que sea negativa en cien mil millones de pesos por los mismos fenómenos que les estamos contando acá; en el 2017 esperamos una situación de crecimiento un poco mejor que la que tuvimos en 2016, tendremos una inflación un poco menor pero tendremos en todo caso una situación de ingresos fiscales supremamente apretada y esa circunstancia la tengo que conectar con otro tema muy importante que está relacionada con la Regla Fiscal que cómo ya mencioné y ustedes saben perfectamente que fue aprobada por el Congreso de la República en 2011, pasemos un par de diapositivas y ahora me devuelvo a esta.

Esta diapositiva es supremamente importante porque es la representación de lo que es la regla fiscal, esta regla son dos cosas, y creo que acá es muy importante hacer una aclaración y la hago en un minuto porque a veces he oído algunas voces bastante imprecisas sobre lo que ha ocurrido con la regla fiscal. Cuáles son esas dos cosas que la componen 1: el déficit que el Gobierno nacional debería tener en los años que ustedes ven aquí en el gráfico que va hasta el año 2027, que debía tener si Colombia creciera en línea con su crecimiento de largo plazo y si el precio del petróleo estuviera en línea con los precios de largo plazo que nos entrega el comité de expertos independientes a la regla; en la medida en que la economía en un año cualquiera que este sea crezca menos que ese crecimiento de largo plazo, o que los precios del petróleo estén por debajo de esos precios a largo plazo que nos dé el comité lo que la regla fiscal tiene.

Y ese el segundo componente: es el máximo déficit que se permite como desviación de la línea oscura, porque ese punto es importante, porque el máximo déficit que nos va a permitir la regla fiscal como porcentaje del PIB va a ser el del año 2016, que es del 3.9% del Pro-

ducto Interno Bruto; a pesar que para el 2017 vamos a tener una renta petrolera un poco menos negativa, vamos a tener una economía que esperamos crezca mejor, y una inflación más baja que en el 2016; tenemos que reducir si ustedes ven la línea azul clara, tenemos que reducir el déficit de 3.9% del PIB, al 3.3% del PIB, esas seis décimas del PIB que tiene que reducirse el déficit fiscal son cerca de 4.5 billones de pesos, es decir, sin que nada pase en los ingresos y sin que nada pase en los gastos ya tenemos que hacer un esfuerzo para reducir el déficit en 4.5 billones de pesos, y esto es muy importante tener en cuenta porqué los recursos y los esfuerzos que está haciendo el Gobierno por acortar gastos de funcionamiento, acortar gastos generales le ayudan a la inversión y ahorita vamos a referirnos a los sectores que le interesan a la comisión le dan a oxígeno a esa inversión; pero la inversión no puede crecer todo lo que uno quisiera porqué hay una meta muy estricta de reducción del déficit fiscal que además de paso importante de mencionarlo de que el Gobierno cumpla con las metas que están en la línea azul clara, depende que las calificaciones crediticias del Gobierno se mantengan en los niveles actuales ¿qué significaría incumplir con las metas de déficit que están estipuladas en la línea azul clara? Claramente una revisión de la calificación de Colombia a la baja y una revisión de esta calificación tiene dos implicaciones de entrada, una: a todos nos va a costar más el dinero; al Gobierno le van a cobrar más por el endeudamiento que tiene; y a todo el resto de la economía le va a salir más caro el endeudamiento que decida tener o el que ya tiene se le va a encarecer para rato.

Lo segundo: es que probablemente tendríamos una devaluación adicional del peso, menciono esto porque la pérdida de la calificación crediticia en Colombia haría que nos cueste más el pago de intereses y por lo tanto se reduciría aún más el espacio para inversión, entonces es muy importante que conservemos la calificación crediticia; en otras palabras es muy importante que observemos las metas de déficit que nos impone la regla fiscal, que como lo dije es una ley que aprobó el Congreso de la República. Y quisiera cerrar esta diapositiva diciendo que hay gente que ha dicho que la regla fiscal se está incumpliendo porque no estamos en la línea oscura ¡no! La regla fiscal no es cumplir la línea oscura; la regla fiscal es bajo la coyuntura económica que vive el país, respetar la línea azul clara, que no la comunica un conjunto de expertos independientes al Gobierno nacional tal como lo estipula la ley de la regla fiscal.

Acá está la evolución gráfica que ya hemos visto en los precios del petróleo pero importante cuando ustedes comparan la línea gris con la azul, y la línea gris es como esperábamos el año pasado que evolucionaran los precios del petróleo y la línea azul es cómo esperamos hoy que evolucionen los precios del petróleo; primero: en el año 16, 17, 18, vamos a tener unos precios del petróleo bastante menores de los que el año pasado pensábamos íbamos a tener; pero, además los precios del petróleo de acuerdo con los nuevos pronósticos se van a estabilizar en un nivel que es estrictamente menor de cerca de 70 dólares para el barril Brent, a los 75 y pico de dólares que esperábamos el año pasado que fuera el nuevo nivel de largo plazo del petróleo, entonces esto a lo que va es que estructuralmente vamos a perder un poco más de renta petrolera en el largo plazo

y esto es importante tenerlo en cuenta en nuestras cifras fiscales.

Siguiente diapositiva: también muy importante para ilustración de los honorables miembros de la comisión, fíjense como cuando ustedes miran los años de las barras más oscuras que son los años que ya pasaron, que acá en lo que está representado es en puntos del Producto Interno Bruto (PIB), cuánto era la renta petrolera que le llegaba al Gobierno nacional, está el pico 2013 que era cerca de 3.3 puntos del Producto Interno Bruto (PIB); perdimos de manera radical y bastante rápida esos ingresos petroleros, pero como el precio del petróleo esperamos se recupera hacia adelante volveremos a tener un ingreso positivo proveniente de la renta petrolera que son las barras claritas que están al lado derecho del gráfico que ustedes ven ahí; pero el punto que quiero resaltar acá es que la renta petrolera hacia adelante va a ser sustancialmente menor que la que veníamos teniendo, es decir, esos ingresos petroleros nunca los vamos a recuperar y eso lo tenemos que tener en cuenta en todas nuestras restricciones y metas fiscales, esto tal vez ya lo mencioné, inflación y tasa de cambio ya lo dije, si quiere sigamos acá.

El Gobierno tiene que construir un presupuesto en la responsabilidad que le cabe al Ministerio de Hacienda y a los demás miembros del ejecutivo y por supuesto al Presidente de la República le corresponde presentar al Congreso un presupuesto que reconozca la realidad económica colombiana, reconozca la pérdida permanente de ingresos petroleros que vamos a tener, reconozca la necesidad de cumplir con la regla fiscal que es una restricción que el Congreso de la República desde 2011 le impuso al Gobierno y que es importante respetar esa restricción porque de esta restricción depende la calificación crediticia de la deuda del Gobierno y los costos de financiación del Gobierno y de todo el resto de la economía que será bastante complejo perder; eso pone o dibuja la cancha con la cual tenemos que trabajar en el presupuesto que vamos a discutir porque yo entiendo las solicitudes que hace el Gobierno y que van a hacer estoy seguro los distintos miembros de las distintas comisiones incluida la sexta que están viendo muy golpeado el sector A; o quisieran ver más recursos para el sector B; pero quiero que tengan claro que los recursos adicionales que le den a un sector se los van a tener que quitar a otro para respetar la coherencia de la estrategia que es muy importante de respetar; lo difícil de la discusión que vamos a tener que hacer es cómo le damos más recurso a algunos sectores que para los miembros del Congreso son prioritarios y que entendemos que lo sea, pero esos recursos a quienes se los vamos a quitar y esa es la discusión difícil que por supuesto nos toca dar en estos meses hasta que llegue octubre.

El Gobierno parte por la discusión que aquí va a girar principalmente en torno a los recursos de inversión con que va a contar el Presupuesto General de la Nación, el Gobierno no solo ha hecho unos ajustes muy importantes en agosto, en los últimos años sino que en 2017 vamos a tener otra ronda importante de ajuste en gastos distintos a los de inversión en la medida que la ley lo permita; entonces creo que esta diapositiva es muy importante y arranca diciendo como los precios del petróleo se cayeron desde el 2014, en 2015 ya el Gobierno empezó con una serie de reducciones muy importantes a los gastos de funcionamiento y general, en 2015 por ejemplo se hizo un ajuste de 10% de gastos

generales y 10% en servicios personales indirectos; en 2016 se congeló completamente la nómina del Estado, obviamente los sueldos crecieron de acuerdo con los incrementos salariales pactados, pero no se permitió reestructuraciones ni llenar vacantes, un techo bastante exigente y en gastos generales unas restricciones muy fuertes.

Para 2017 se propone una reducción adicional de 5% en gastos personales y servicios indirectos; entonces nuevamente no se podrán llenar vacantes, algunos temas de contratación de prestación de servicios tendrán que ver las entidades como las manejan y cómo los ajustan y habrá un ajuste adicional en gastos generales y esos ajustes que estamos proponiendo en el presupuesto le abre a la inversión un espacio de cerca de 1.2 millones de pesos, es decir, aquí la inversión obviamente está muy golpeada y es parte del debate que vamos a tener en esta y en otras comisiones pero tengan la plena certeza que el Gobierno ha buscado todos los pesos que ha podido para abrirle espacio a la inversión y en gastos generales y gastos de personal le abrimos un espacio de 1.2 billones a la inversión. Sigamos.

Obviamente a la hora de priorizar los escasos recursos de inversión Planeación Nacional tuvo que mirar temas de ley, temas de vigencias futuras, inflexibilidades legales etc. El resultado del presupuesto de inversión que estamos discutiendo con la Comisión Sexta y que estamos también haciendo esta ronda por las demás comisiones del Congreso lo que hace es agregarle esa restricción adicional a la asignación de los recursos de inversión fuera de toda la estrategia fiscal tiene que cumplir con unas metas muy severas, la inversión también se tiene que asignar respetando lo que la ley dice.

Después de juntar todas esas restricciones que les mencioné y que son la cancha en la que tenemos que jugar en la discusión con el Congreso de la República, que obviamente tiene un margen para discutir estos montos, pero es muy importante que tengamos en cuenta, cuál es la cancha en la que tenemos que movernos para conservar la coherencia de la estrategia fiscal del país. Llegamos a un presupuesto de 224.4 billones de pesos, que se dividen en un sector que se financia con recursos propios por 15 billones de pesos y el resto de presupuesto es decir, 209.3 billones que se financian con recursos de la nación. Sigamos.

Obviamente si los miembros de la comisión tienen preguntas yo me devuelvo en el momento que quieran, pero esos 224.4 billones de pesos ¿cómo se distribuyen? Se distribuyen en casi 35 billones de pesos de gastos personales y generales, en cerca de 100 billones de pesos de transferencias, sobre esto voy a hablar ahora porque este es un tema fundamental que quisiera que los honorables miembros de la comisión entiendan a cabalidad que está detrás de esos 100 billones de pesos; operación comercial que es un monto menor, el servicio de la deuda que vale 54.3 billones de pesos y los recursos de inversión que van a ascender a 32.9 billones de pesos y con esa división se explica los 224.4 billones de pesos.

Los gastos de funcionamiento, de deuda y de inversión, están acá un poco más desgranados, voy a ir por los distintos rubros de esta tabla porque me parece de la mayor importancia que los miembros de la comisión tengan claro de cuáles son las implicaciones de toda esta introducción que les he hecho hasta este momen-

to; fíjense arranquemos por los gastos de personal y generales.

Los gastos de personal y generales: van a ascender en 2017 a 34.6 billones de pesos, y van a tener un crecimiento de 2.9% en términos nominales; obviamente este crecimiento es inferior, 2.9 si ustedes miran la segunda línea gastos de personal y generales y lo llevan a la columna que dice variación porcentual ahí se ve 2.9 es la antepenúltima columna segundo renglón; eso quiere decir, que los gastos generales del Estado van a crecer por debajo de la inflación; el próximo año tenemos presupuestada en 4%; sin embargo, vale la pena desagregar un poco más esos rubros de gastos de personal y generales en tres grandes grupos que no se comportan de la misma manera: por un lado tenemos los gastos de personal y generales del sector o del capítulo de defensa y seguridad que esperamos crezcan al 3.7% también por debajo de la inflación, en el sector justicia, la Rama y la Fiscalía que deben crecer en el 3.5; también por debajo de la inflación, pero para cumplir con ese 2.9 total todo el resto del Estado tiene que crecer solo al 0.8%, fíjense que acá va a ver unos ajustes bastante importantes; quiero resaltar de manera importante para que le quede claro a la comisión esto no supone despidos de personas; esto supone un tema muy estricto en control de gastos generales, en no llenar vacantes, y en un manejo muy sensato de los contratos indirectos de prestación de servicios pero no implica despidos.

Después vienen las transferencias: estas como lo vimos en un cuadro anterior valen 100 billones de pesos y esas transferencias tienen un crecimiento importante del 9.8%, eso es superior a la inflación que esperamos para el próximo año que es del 4%; por eso es importante mirar en detalle las transferencias de ley. Le pediría aquí a Daniel que pase un segundo a la siguiente diapositiva aquí está la desagregación de las transferencias de ley; esos 100 billones de pesos quiero que ustedes miren dos rubros importantes ahí para el 2017, pero lo que voy a decir también vale para 2016, pero ya que estamos discutiendo el presupuesto del próximo año muy importante.

Primero el Sistema General de Participaciones: este vale para el próximo año 36.5 billones de pesos ¿existe alguna posibilidad de recortar, limitar, posponer gastos del Sistema General de Participaciones? ¡Ninguna! está totalmente amparado por la Constitución, por las leyes que reglamentan los artículos respectivos de la Constitución el 356 y 357 entonces de esos 100 billones de pesos, ahí ya tenemos 36.5 billones que son intocables para propósitos efectivos.

Si ustedes bajan unos renglones adicionales está el gasto en pensiones: se espera que en el 2017 sea de 38.2 billones de pesos, las pensiones por supuesto tampoco se pueden recortar, reprogramar y aplazar, sobre pensiones quisiera hacer un comentario lo hago en un segundo; pero, fíjense que entre el Sistema General de Participaciones y las pensiones ya tenemos 74 de los 100 billones de pesos que van a las transferencias y eso es totalmente intocable; ahora si uno se va al resto de las transferencias tiene transferencias a las universidades y al Fomat que creo estamos de acuerdo que no se pueden tocar tampoco, tenemos transferencias que hay que hacer al Fonpec como resultado del 10% que le corresponde a los entes territoriales del producto de la venta de Isagén, la ley ordena que el 10% vaya a las cuentas del Fonpec de las áreas del país

donde opera Isagén, ese es el grueso de esos setecientos mil (\$700.000.000.000) millones de pesos; las otras transferencias podríamos entrar en detalles si quiere la comisión, pero hay lo que tenemos es unas inflexibilidades muy grandes.

Ahora sobre el tema de pensiones dos cosas: fíjense que pensiones en 2017, por primera vez va a ser más grande que las transferencias a los entes territoriales del SGT, van a ser 38 billones en pensiones y 36 y tantos billones de pesos en el Sistema General de Participaciones; ahora en el tema de pensiones hay que hacer una anotación muy importante y es la siguiente: las personas bajo ciertas restricciones son libres de moverse entre el régimen de prima media que administra Colpensiones y el Régimen de Ahorro Individual que administran los fondos privados de pensiones; en virtud de una ley que finalmente fue reglamentada este año ahora se le pide tanto a Colpensiones, como a los fondos privados que asesoren a las personas que se quieren trasladar, y ahora va a ser obligatorio para unos grupos de población que van a ir aumentando con el tiempo, que la persona debe ser asesorada por el régimen de donde se quiere salir, y ser asesorada por el régimen a dónde quiere llegar; venían ocurriendo una serie de traslados importantes de los fondos privados al régimen de prima media este año, cercanos a los tal vez 6 billones de pesos de recursos se vinieron de los fondos privados al régimen de prima media y como consecuencia de la obligatoriedad de esta doble asesoría nosotros creemos que eso va a reducirse.

Los traslados que vienen de los fondos privados al régimen de prima media y ya esos ingresos no van a ser de cerca de 6 billones de pesos sino van a ser de cerca de 3 billones de pesos para Colpensiones por cuenta de los traslados; si los traslados terminan no siendo tan castigados por este tema de la doble asesoría, acá se puede abrir un espacio que después podemos mirar si podría distribuirse pero por ahora creemos que lo prudente es dejar la producción porque por supuesto en la medida en que se trasladen menos personas al régimen de prima media y por lo tanto Colpensiones reciba a menos ingresos, la nación que es la que cierra el régimen de prima media tendrá que transferirle a Colpensiones; la mayoría de los 38 billones de pesos; me detuve un segundo acá porque el Gobierno está haciendo un esfuerzo muy grande en ajustes de personal y generales pero en los temas de transferencia que son sustancialmente más grandes que valen cien millones (\$100.000.000) de pesos, la verdad es muy difícil hacer ajustes. Devolvámonos al cuadro anterior, Daniel.

Después viene el tema de deuda: quiero detenerme un segundo porque ayer en la Comisión Quinta hubo una apreciación incorrecta por parte del senador Robledo que es la siguiente: el presupuesto pasa de 47 billones en 2016, 47.2 billones de pesos a 54.3 billones de pesos ¿qué es ese presupuesto de deuda? Lo que hay que pagar de amortizaciones de los créditos que tiene el Gobierno y lo que hay que pagar de intereses que eso está discriminado en esos dos rubros que ustedes ven ahí; los intereses crecen 5.5% y cómo porcentaje del PIB no cambia, lo que si aumenta son las amortizaciones, estas suben 28% y acá juega un papel muy importante la mayor devaluación del peso y el aumento en la inflación y la apreciación en mi opinión incorrecta que estaba haciendo el senador Robledo, era que aquí como nos estábamos endeudando sin control, entonces le estábamos quitando espacio a la inversión; ¿porque

no estoy de acuerdo con la apreciación del senador Robledo? Porque él se refiere a las amortizaciones de la deuda y estas no computan para el déficit fiscal; lo que computa para el déficit fiscal son los intereses y esos como porcentaje del PIB no cambia, eso es muy importante porque la restricción de cumplimiento de las metas de déficit no tiene que ver con las mayores amortizaciones de la deuda estas son una operación de financiamiento y no computan en el déficit fiscal; entonces, cuando uno hace los esfuerzos que le mencioné que tenemos que hacer en gastos generales y personales; cuando presupuesta correctamente las transferencias de ley que son intocables, cuando mira los presupuestos de intereses que tiene que honrar, y los de amortizaciones que van por separado para cumplir con la meta de déficit fiscal de 3.3% del PIB del próximo año que nos impone la regla fiscal; el espacio que queda para la inversión es de 32.9 billones de pesos que es presupuesto inferior a los 36.6 billones de pesos que tenemos este año, de aquí de todo esta introducción que les he hecho hasta ahora es de donde sale la gran restricción que está enfrentando la inversión en este momento y la razón por la cual enfrenta esa restricción es que el resto de los rubros ya no se pueden tocar porque de lo contrario tendría uno que empezar a incumplir leyes, o hacer despidos en el Gobierno que por supuesto no están en el interés del Ministerio de Hacienda y mucho menos del resto del Gobierno nacional; entonces, estos espacios de inversión son desafortunadamente los que la realidad fiscal nos impone y esta es la torta por ponerle un nombre que tenemos que discutir, cómo se reparte entre los distintos sectores, que por supuesto algunos se ven más golpeados que otros, pero para darle más a unos tendremos que mantenernos dentro de este techo y quitarle a otros.

Con esta introducción creo que podemos pasar a los presupuestos de los sectores que le interesan a la comisión, ustedes me disculparán honorables miembros de la comisión la introducción larga pero sin este contexto es muy difícil dar la discusión.

Presupuesto del sector de comunicaciones.

Presidente, Iván Darío Agudelo Zapata:

Lo que ustedes digan, bien pueda siga Viceministro.

Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Viceministro Técnico – Andrés Escobar Arango:

Perfecto, para que quede todo, muchas gracias.

Vamos primero doctor Daniel al presupuesto del sector de comunicaciones:

El presupuesto del sector de comunicaciones es de 1.61 billones de pesos, el grueso de los cuales están concentrados en inversión, tiene quinientos mil millones de pesos (\$500.000.000.000) de funcionamiento, pero la inversión es de 1.1 billones de pesos, pasamos al siguiente cuadro. Vemos las distintas entidades que componen el sector de comunicaciones, o la sección de comunicaciones del presupuesto; esta la Agencia Nacional del Espectro, la Autoridad Nacional de Televisión, el Fondo de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones, el Fontic, el presupuesto del Ministerio y la Unidad Administrativa Especial, Comisión de Regulación de Comunicaciones que es una de las comisiones de regulación con que cuenta el país.

Entonces, creo que es del interés de la comisión que nos concentremos en los temas de inversión. En

los temas de inversión el Ministerio no tiene recursos de inversiones, los recursos de inversión se ejecutan a través del resto de las entidades, y el grueso está concentrado en los recursos del Fontic, que están presupuestados en ochocientos setenta y seis mil millones de pesos (\$876.000.000.000) para 2017, y los recursos de la Autoridad Nacional de Televisión que están en doscientos veinte y cuatro mil novecientos treinta y nueve millones de pesos (\$224.939.000.000). ¿Cuáles son los énfasis Daniel, que se van a cubrir con ese presupuesto?, vamos a ir por las distintas estrategias que tiene el Ministerio:

En primer lugar, facilitar el acceso y uso de las TIC en el territorio nacional, ahí hay setecientos cincuenta y dos mil millones de pesos (\$752.000.000.000) entre inversión y funcionamiento, estos son solo de inversión. Tenemos trescientos doce mil millones de pesos (\$312.000.000.000) para telecomunicaciones sociales, cerca de doscientos mil millones de pesos (\$200.000.000.000) para el Fondo de la Televisión Pública, noventa y cinco mil millones de pesos (\$95.000.000.000) para el programa de promoción, acceso y apropiación de las TIC en las distintas regiones del país, setenta mil millones de pesos (\$70.000.000.000) para computadores para educar, casi cincuenta mil millones (\$50.000.000.000) en temas de asesorías y estudios para lineamientos de política en el sector de las TIC, y treinta mil millones de pesos (\$30.000.000.000) en otros proyectos que podemos entrar en detalle a mirar si ustedes quieren, pero creo que aquí el interés es sobre los números gruesos.

En las transferencias del sector doscientos cincuenta y cuatro mil millones de pesos (\$254.000.000.000) de excedentes financieros para la nación, de los excedentes del Fontic que van a alimentar la financiación de otros sectores del presupuesto, cuarenta y seis mil quinientos millones de pesos (\$46.500.000.000) de recursos de la franquicia postal y telegráfica, cuarenta y cinco mil millones de pesos (\$45.000.000.000) de las mesadas pensionales del extinto Inravisión, veintiocho mil millones de pesos (\$28.000.000.000) de pagos de sentencias de la contribución de la CRC, y otros temas como la cuota auditaje, y veinticinco mil millones de pesos (\$25.000.000.000) de vigilancia y control del espectro electromagnético.

En el tema del fomento de desarrollo de aplicaciones de software y contenidos para impulsar la apropiación de TIC, que es el tema que hacía referencia el Presidente más temprano, trescientos cinco mil millones de pesos (\$305.000.000.000), que se componen de ciento treinta y seis mil millones de pesos (\$136.000.000.000) para fortalecimiento de la industria de las tecnologías de la información y la tercerización de servicios; seis mil millones de pesos (\$6.000.000.000) para el tema de Gobierno en línea, una estrategia bastante ambiciosa y buena que ha construido el Ministerio de las TIC, para acercar el Gobierno al ciudadano en distintos frentes, cuarenta y seis mil quinientos millones de pesos (\$46.500.000.000) en investigación del sector de las TIC, para desarrollar contenidos y desarrollar aplicaciones digitales que obviamente es la ola del futuro, diecisiete mil millones de pesos (\$17.000.000.000) para el fortalecimiento de contenidos televisivos para ciertos grupos etarios y poblaciones emergentes, y cinco mil quinientos millones de pesos (\$5.500.000.000) para otros proyectos.

En soporte institucional y gestión y dirección del sector ciento sesenta y dos mil millones de pesos (\$162.000.000.000) que se dividen en dos proyectos grandes, uno de atención de la nómina de 670 empleos, contratación de servicios especializados y compra de bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de las funciones propias del sector, y setenta y un mil millones de pesos (\$71.000.000.000) en proyectos de fortalecimiento de la gestión en la divulgación de información del sector.

Aquí en la siguiente tenemos un histórico de lo que ha sido los recursos del sector, aquí están sumados la inversión y el funcionamiento, y lo que vemos es que hubo un pico grande en el 2014 que tuvo que ver con los recursos adicionales que entraron cuando se subasto el 4G, no el 4G de las carreteras, sino el 4G de la telefonía móvil, y la renovación de los contratos de la telefonía celular para los distintos operadores que hay en el mercado, cuando uno hace abstracción de ese pico, se da cuenta que ¡claro! los recursos del presupuesto del sector se ha reducido frente a lo que fue, lo que vivimos en el 2013, pero si uno quita ese pico, estamos en un apretón que desafortunadamente se desprende de las condiciones que les mencione al inicio de la presentación, muy bien.

Después viene otro sector de gran importancia para la comisión, que es el sector de educación, el sector de educación, mientras nos ponen la diapositiva, el presupuesto es de casi 34 billones de pesos, incluye los recursos del CRE, que tienen destinación específica para el sector, que antes se presupuestaban en el Ministerio de Hacienda, ahora están presupuestados directamente en los distintos sectores para no tener que hacer la distribución posterior.

Son treinta y tres punto seis 33.6 billones de pesos como les dije incluye los recursos del CRE que están con destinación específica para el sector, y este sector obviamente tiene un componente muy grande de funcionamiento, el SGP vale cerca de 20 billones de pesos para el sector, tiene crecimiento de cerca de 1.6 billones de pesos, pero, también tiene un componente de inversión que es considerable de 2.4 billones de pesos, si seguimos por los distintos reglones que están acá, tenemos los 20.5 del SGP, tenemos 7.2 billones de pesos que deben ir a cubrir las necesidades del Fomag, 3.4 billones de pesos que van a universidades públicas, setecientos cincuenta y un mil millones de pesos (\$751.000.000.000) va para créditos del Icetex y eso incluye tanto la parte de destinación específica del CRE como los temas de Ser Pilo Paga, en alimentación escolar seiscientos veinte y ocho mil millones de pesos (\$628.000.000.000), en infraestructura educativa, cuatrocientos tres mil millones de pesos (\$403.000.000.000), eso por supuesto es un pilar fundamental en camino de lograr la jornada única, doscientos cuarenta y un mil millones de pesos (\$241.000.000.000) en temas de calidad educativa, y otros por cuatrocientos veintidós mil millones de pesos (\$422.000.000.000) que ya iremos viendo con un poco más de cuidado, donde están y como se distribuyen.

Pasamos a la siguiente: tenemos las distintas entidades que están en el capítulo educación del presupuesto, tenemos la tecnológica del Instituto Técnico Central, tenemos el Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés y Providencia, el Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San

Juan del Cesar, el Instituto Nacional de Ciegos, el de sordos, el Instituto Técnico Nacional de Comercio Simón Rodríguez de Cali, el tolimense de formación técnica profesional, unos recursos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público de gestión general que están presupuestando acá y el grueso por lejos del presupuesto que está concentrado en el Ministerio de Educación, a diferencia del sector de comunicaciones que no es esta en el Ministerio propiamente dicho.

Seguimos Daniel. Entremos a ver un poco los números grandes que les di hace un segundo, tenemos 20.5 billones de pesos del SGP de educación, que está totalmente reglado por la ley y crece de acuerdo con lo que estipula la Constitución y las leyes que lo reglamentan, ese SGP está destinado a lograr la cobertura y mantener la cobertura de 8.65 millones de estudiantes del sector que están matriculados en el sector oficial de manera gratuita; con esta matrícula se espera continuar avanzando en las tasas de cobertura, no solo de la educación básica que en eso el Gobierno ha avanzado bastante, sino también de la educación media y la superior, en el colegio 8.65 millones, sí señor, que no pagan en el marco de la gratuidad, muy bien.

Obviamente, aquí el SGP no solo cubre el sistema educativo general, sino que también tiene un énfasis en grupos étnicos con temas de educación pertinente, también tiene atención a discapacitados, también tiene un énfasis en temas rurales y por supuesto privilegia la población desplazada vulnerable, la rural y tiene un énfasis también en personas que no pudieron pasar en su época escolar por el colegio y tienen obviamente problemas de analfabetismo, también se asegura el pago de los salarios y las prestaciones de más de trescientos veinte mil docentes y directivos de instituciones e incluyendo dos puntos de nivelación salarial para 2017 que se negociaron con Fecode en el primer semestre de 2015, y para que tengan de referencia que esto creo que es un tema que es importante que la honorable comisión tenga como dato, es que los alumnos en el sistema educativo en promedio cuestan dos millones de pesos (\$2.000.000) al año, un poco más de dos millones de pesos (\$2.000.000) al año, los docentes cuestan cerca, en promedio porque ahí va a entrar y depende de los escalafones haya grandes diferencias, pero en promedio reciben cuarenta y dos millones de pesos (\$42.000.000) al año, que eso es cerca de tres y medio millones de pesos (\$3.500.000) al mes.

Con respecto al Fondo Nacional de Prestaciones del Magisterio 7.2 billones de pesos, 5.4 billones de pesos para atender mesadas pensionales de los cerca de doscientos veinte mil pensionados que están siendo pagados por el Fondo, 1.2 billones de pesos para la cobertura de novecientas treinta y siete mil personas que reciben salud, que obviamente son los maestros, pero también sus beneficiarios, sus grupos familiares, y quinientos noventa y tres mil millones (\$593.000.000.000) de cesantías, que van para cerca de sesenta mil docentes que tienen derecho a la cesantía retroactiva, y cerca de trescientos mil maestros que reciben las cesantías ya de la nueva legislación. Y las pensiones promedio que reciben los maestros son de dos millones de pesos (\$2.000.000) al mes, que superan la pensión promedio del régimen general de manera amplia, aunque todos quisiéramos ver que los maestros tengan mejores remuneraciones y mejores pensiones, pero en todo caso están mejor que el régimen en general.

¿Para universidades?, 3.4 billones de pesos, son 2.7 billones de pesos para gastos de funcionamiento, trescientos treinta mil millones de pesos, casi en concurrencia de la nación para el pago de pasivo pensional de las universidades del orden nacional, treinta y cinco mil millones de pesos (\$35.000.000.000) para incentivar la participación democrática, y eso lo que permite es hacer descuentos del 10% al valor de la matrícula de trescientos sesenta y seis mil estudiantes de universidades públicas, y recursos para mejorar la calidad de las universidades trescientos cuarenta y un mil millones (\$341.000.000.000) a través de recursos que vienen del CRE, de la estampilla de la Ley 1697 de 2013 y de aportes de la nación, obviamente en aras de ir mejorando la calidad de la educación superior en el país.

Y para Icetex que tiene que ver, que cobija los temas de líneas de crédito y de Ser Pilo Paga, lo que se cubre con estos setecientos cincuenta y un mil millones de pesos (\$751.000.000.000) que están presupuestados acá son cerca de veintitrés mil renovaciones de crédito beca en los cortes uno y dos del programa Pilo Paga, es decir, continuar con estas personas que ya ingresaron para que sigan recibiendo estos crédito beca, siete mil doscientos nuevos créditos para el nuevo corte del programa Pilo Paga que vale ciento treinta mil millones de pesos (\$130.000.000.000), cincuenta y cinco mil créditos educativos que no pagan ninguna tasa de interés real, que solo pagan la inflación, eso cuesta sesenta mil millones de pesos (\$60.000.000.000), y hay otros créditos que tienen unos componentes condonables que para que se mantengan, porque ya han sido otorgados y ya están viéndose beneficiados las personas por estos créditos, eso tiene un costo de ciento cincuenta y siete mil millones de pesos (\$157.000.000.000) para cerca de treinta y ocho mil créditos que tiene estas características.

Para alimentación escolar hay seiscientos veinte y ocho mil millones de pesos (\$628.000.000.000), eso se compara con recursos, por cuanto va en el 2016. Pasaría de quinientos mil millones de pesos (\$500.000.000.000) largo en esas dos fuentes, hay seiscientos treinta mil millones de pesos (\$630.000.000.000), el Ministerio con esto cofinancia un complemento alimentario para 5.3 millones de raciones contratadas para beneficiar a los estudiantes de todo el territorio nacional y es como todos sabemos una estrategia muy importante en la retención de los estudiantes en el sistema escolar proveerles la alimentación en las mismas instituciones.

Para la infraestructura del sector educativo el Plan de Desarrollo, el Congreso lo tiene por supuesto muy claro y le apunta a mejorar la infraestructura del sector educativo con miras a incrementar el número de alumnos en jornada única con las consecuentes, perdón, mejoras en la calidad, y el proyecto que se declaró estratégico por el Conpes que consiste en construir cerca de treinta y nueve mil aulas durante estos 4 años, recibe de esos cuatrocientos mil millones de pesos (\$400.000.000.000), trescientos noventa y un mil millones de pesos (\$391.000.000.000) que en su mayoría vienen de vigencias futuras que ya se aprobaron, por otro lado el Conpes 3831 del año pasado contempla la inversión de cerca de 4 billones de pesos hasta el 2023 para ir reduciendo el déficit de aulas e incrementar la penetración de la jornada única en el país y hay unos recursos que están en estos cuatrocientos mil millones de pesos (\$400.000.000.000), recogen lo que hay que pagar en el contexto de esa estrategia; cinco mil millones de pesos (\$5.000.000.000) para la

construcción de la sede Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca y siete mil doscientos millones de pesos (\$7.200.000.000) para construir infraestructura en los institutos adscritos al Ministerio que ya los vimos en una diapositiva anterior.

En temas de calidad la educación preescolar, básica y media están doscientos cuarenta y un mil millones de pesos (\$241.000.000.000), de los cuales cerca de cien mil millones de pesos (\$100.000.000.000) van al programa de Todos a Aprender, treinta y un mil millones de pesos (\$31.000.000.000) en apoyo a la formación técnica y tecnológica y en el fomento a la calidad de la educación preescolar, básica y media con recursos de un crédito del Banco Interamericano de Desarrollo, y ciento trece mil millones de pesos (\$113.000.000.000) en programas destinados a mejorar la calidad con énfasis en el bilingüismo en el Plan Nacional de Lectura y en el fortalecimiento de la educación media.

En los otros que leímos en la tabla hace un rato por cuatrocientos veintidós mil millones de pesos (\$422.000.000.000) que les di, que les iba a desagregar más adelante, aquí esta esa desagregación, ciento veinte y ocho mil millones de pesos (\$128.000.000.000) de gasto de personal, trece mil setecientos millones de pesos (\$13.700.000.000) de gastos generales, obviamente sujetos a la restricciones fuertes que les menciono al inicio de la presentación, cuarenta y seis mil millones de pesos (\$46.000.000.000) para los descentralizados, cincuenta y cuatro mil millones de pesos (\$54.000.000.000) para los institutos técnicos y tecnológicos que viene de los recursos del CRE, treinta y ocho mil millones de pesos (\$38.000.000.000) para la cuota auditage, dieciocho mil millones de pesos (\$18.000.000.000) para las transferencias corrientes, y ciento veinte y cuatro mil millones de pesos (\$124.000.000.000) para otros proyectos de inversión del municipio.

En la siguiente diapositiva lo que tenemos es la misma historia que mostramos ya para el sector de las TIC, acá la forma de la curva es bastante distinta, lo único que han hecho los recursos para el sector educación es crecer en los últimos años, entiendo perfectamente a la Ministra de Educación cuando dije que ella le gustaría ver crecer estos recursos mucho más rápido, a quien no le gustaría asignarle montos muy superiores a la educación, pero dentro de las restricciones fiscales que tenemos esto es lo que en este momento está para el sector, ha sido especialmente protegido desde hace ya unos años es la educación, el sector que más recursos recibe de todo el presupuesto nacional, por encima de defensa, el año 2017 no va a ser la excepción.

Entonces, aquí se está haciendo un esfuerzo realmente grande, entiendo que la Ministra de Educación dirá que no es suficiente, pero esto es lo que permiten las posibilidades dentro de las cuales nos estamos moviendo.

Ahora pasamos al sector transporte, Daniel me hace el favor, es el otro sector de interés de la comisión. Ese sector tiene un presupuesto bastante grande, tiene un presupuesto para el 2017 de 6.6 billones de pesos, que están principalmente concentrados en temas de inversión.

Son 6.6 billones de pesos en total de presupuesto para el 2017 de los cuales 4.9 billones de pesos corresponden a recursos de inversión, este siempre ha sido un sector que mayoritariamente tiene recursos de inversión, tiene cerca de cien mil millones de pesos (\$100.000.000.000)

para temas de funcionamiento y cerca de ochenta mil millones de pesos (\$80.000.000.000) que van por el presupuesto de deuda que Ana María me recuerda son para el tema de los riesgos, para el tema del fondo del Fondo de Contingencias que la ley obliga a estar nutriendo cuando se desarrollan las concesiones viales. Entonces en construcción y mantenimiento de infraestructura se van a destinar 3.4 billones de pesos de esos 6.6 billones en apoyo misional y gestión institucional del sector de transporte 2.17 billones de pesos, ya veremos eso como se come, infraestructura férrea, fluvial y marítima por cerca de cien mil millones de pesos (\$100.000.000.000), y seguridad vial aérea y otros temas por diecisiete mil millones de pesos (\$17.000.000.000).

Si vemos las entidades que componen el capítulo transporte del presupuesto, pasemos a la siguiente, tenemos la ANI, la (Agencia Nacional de Infraestructura); tenemos la Agencia Nacional de Seguridad Vial, la Comisión de Regulación de Infraestructura en Transporte; el Instituto Nacional de Vías, Cormagdalena, el Ministerio de Transporte propiamente dicho; la Superintendencia de Puertos y Transporte, la Aeronáutica Civil, y la Unidad de Planeación del Sector de Infraestructura del sector transporte, aquí los recursos de inversión por supuesto están concentrados en dos entidades, una de ellas es la ANI y la otra es el Invías.

En las grandes estrategias, construcción y mantenimiento de la infraestructura vial por 3.4 billones de pesos, esos 3.4 billones de pesos están divididos en dos grandes frentes, uno los aportes estatales a pleitos APP y concesiones por 1.5 billones de pesos, no voy a entrar en el detalle, ahí lo pueden ver en la presentación los distintos pleitos que van a recibir estos aportes estatales, y en la infraestructura no concesionada 1.8 billones de pesos que se requieren para el desarrollo de estos temas de manejo del Invías. En el apoyo misional y la gestión institucional del sector transporte por 2.1 billones de pesos son 1.1 billones de pesos para financiar la nómina de cinco mil cien funcionarios y la contratación por algunos servicios adicionales, ochocientos cuarenta mil millones de pesos (\$840.000.000.000) de aportes al fondo de contingencias que ya les menciono, como lo ordena la ley, y ciento cincuenta mil millones de pesos (\$150.000.000.000) para el programa de reposición y renovación del parque automotor de carga, que es el tema de chatarrización.

En el mantenimiento de infraestructura aérea, férrea, fluvial y marítima casi 1 billón de pesos, no sé si lo dije bien antes, de ese casi billón de pesos seiscientos ochenta mil millones de pesos (\$680.000.000.000) van para la intervención de los aeropuertos que ustedes ven ahí listados, aunque la lista no es exhaustiva, son cerca de sesenta aeropuertos los que están recibiendo algún tipo de intervención, ciento cuarenta y cinco mil millones de pesos (\$145.000.000.000) para temas de dragado y vías de acceso a los principales puertos marítimos del país, setenta y dos mil millones de pesos (\$72.000.000.000) para los pasos a nivel con las vías férreas, y veinte y un mil millones de pesos (\$21.000.000.000) para el mantenimiento del Canal del Dique y la recuperación de la navegabilidad del río Magdalena principalmente.

En temas de seguridad y logística, regulación y supervisión de la infraestructura de servicios de transporte ciento setenta mil millones de pesos

(\$170.000.000.000) de los cuales hay cien mil millones de pesos (\$100.000.000.000) para la prevención, control y disminución del riesgo de accidentalidad vial, sesenta y dos mil millones de pesos (\$62.000.000.000) para adquisición y mantenimiento de equipos para la seguridad aérea, para que los aeropuertos le ofrezcan ayuda de navegación a las aeronaves, y trece mil millones de pesos (\$13.000.000.000) de estudios y supervisión de infraestructura y servicios de transporte.

Aquí está la curva de evolución de los recursos de inversión y de funcionamiento del sector transporte, al igual que en el caso de telecomunicaciones o de TIC, aquí hay un pico que hay que descontar de la historia porque acá hubo unas inversiones bastante importantes relacionados con la atención de la ola invernal, y también tener en cuenta que varios proyectos viales se han vuelto concesionados y ahí la nación no tiene que poner recursos de mantenimiento a esas obras, porque eso se desarrollan en el contexto de las concesiones viales. Entonces los recursos del sector no están en su máximo histórico, pero frente a los recursos que teníamos de antes de 2010 están en un nivel similar, y esto son las restricciones que tenemos obviamente en el frente fiscal, pero esto no quita y ustedes lo saben muy bien que ya arrancó este año la construcción del programa de inversión en infraestructura vial más grande de la historia de Colombia, que son las 4G, pero ahí los recursos de los privados juegan un papel fundamental, el hecho que estos recursos se estén ajustando no quiere decir que el país no esté construyendo obras, al contrario está construyendo ampliamente; ¡sí señor!, Presidente.

Honorable Representante Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Con la venia del Presidente pedirle un favor antes de que pase a otro sector Viceministro, quiero saber ¿cuál es el presupuesto para vías terciarias?, específicamente ese vías terciarias no lo vi, entonces en este momento y comparado con el de este año.

Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Viceministro Técnico– Andrés Escobar Arango:

¡Listo!, ya le busco el dato representante, 2016 y 2017, muy bien.

Entonces, Presidente una presentación un poco extensa, les pido disculpas si me alargue más de la cuenta, pero creo que era importante la ilustración de los miembros de la comisión y con esto concluyo y por supuesto quedo abierto a todas las preguntas que tengan.

Presidente:

Andrés Escobar, nuestro Viceministro de Hacienda y Crédito Público, además porque es necesario, es sumamente importante, le pediría un favor para abrirle a nuestros compañeros, es que usted nos pueda enviar toda esa información, por favor a cada uno, congresista por congresista.

Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Viceministro Técnico– Andrés Escobar Arango:

¡Sí!, no sé si la Secretaría nos pueda ayudar con eso, porque acá queda la presentación.

Presidente:

Le quiero pedir un favor, porque es muy ilustrativo que nos pueda brindar un análisis comparativo, o sea como estaba y como está ahora, porque eso nos puede mostrar mucho más, sabemos que vamos a tener difi-

cultades, pero nosotros necesitamos ir a nuestras regiones también a contar que es lo que va a pasar con el presupuesto, entonces le pido ese favor, sé que ahí está la presentación, pero si le podemos exigir un poquito más, con todo el respeto, es el análisis comparativo, ustedes lo tienen, para uno ver como se está moviendo en los últimos años; ayer por ejemplo veíamos la figura de, el cuadro de Colciencias, nos preocupa porque viene decreciendo, entonces qué bueno que usted nos pudiera mostrar, inclusive no sé, de 8 años, 10 años hacia acá como se ha venido manejando ese tema del presupuesto, que yo creo nos puede servir mucho, Viceministro.

Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Viceministro Técnico– Andrés Escobar Arango:

Si usted me permite, Presidente, con mucho gusto les podemos complementar la información pero en las curvas como esta, que ya les mostré, ahí hay una historia bastante larga, lo que ustedes me dirían es si la requieren más desagregada.

Presidente:

Lo que se puede, como un presupuesto de coquito, porque es que aquí de pronto todos no somos expertos en los temas de hacienda, particularmente no, entonces si de pronto se puede un presupuesto de coquito porque nosotros tenemos que informarle también a nuestras regiones, a mí el tema de la educación que me inspira y me apasiona tanto, es mirar esos temas realmente de Colciencias, también hay una inquietud muy grande, doctor Atilano usted que dio esa pelea tan grande en el periodo anterior, que es un impuesto tan lindo, tan social como es el del CREE, esa lucha tan ardua que dimos representante Atilano en el periodo anterior, Viceministro de ese CREE que logramos que ese 0.40 que fuera a infraestructura, a educación, como nunca antes se había llegado a la universidad pública para la construcción de infraestructura, porque se ha venido planteando esos temas, ¿cómo se va a suplantar?, ¿cómo vamos a cambiar el tema de CREE?, para que le contemos al país también.

Acá dimos primer debate de la ley del PAE, como vamos a conseguir la plata para la ley del PAE, porque lo que si no podemos permitir más es que, yo soy el coordinador de ponentes, y lo que no podemos es generar falsas expectativas, ni decirle mentiras al país, y menos a los niños, entonces cuando se trata de temas de plata Viceministro, usted sabe que hay unos temas, es como uno en la casa, en la casa sabe que se puede reducir un poco los gastos, pero hay cosas que no se puede en ningún momento, y en este caso es imperioso el compromiso, porque es una ley propuesta por el Gobierno nacional, entonces ya dimos acá el primer debate, pero tenemos que avanzar en garantizar esos recursos porque no podemos generar nunca, ¡falsas expectativas!, entendemos la situación tan compleja que hay pero también lo hemos planteado que esos impuestos de guerra, lo que viene para el país son dividendos de paz.

Entonces, abrimos el uso de la palabra, representante Víctor Javier Correa, del Polo, Departamento de Antioquia; luego el representante Carlos Eduardo Guevara.

Honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:

Muchas gracias, Presidente, primero quiero hacer unas observaciones de orden general Viceministro, un

saludo a todos los funcionarios del Ministerio que están acá el día de hoy.

La primera y creo que tiene que llevar a reflexiones profundas es lo relacionado con la alta dependencia que tenemos de los Commodities, como nuestra fuente principal de ingresos, o como una fuente principal de los ingresos de nuestra nación, es efectiva, evidente que se convierte en un problema cuando la variabilidad de los precios internacionales nos llevan a procesos de desfinanciación tan fuertes, donde gastos permanentes se vieron financiados por ingresos que son tan variables como los ingresos de este tipo de materias primas; uno pensaría o lo pienso desde la lógica incluso cuando uno planea sus propias inversiones personales, uno dice yo tengo aquí un problema, esto no me va generar estabilidad, enfoco mis inversiones también en generar otras rutas que nos garanticen otro tipo de ingresos, y nuestra preocupación siempre ha sido que el país no está avanzando con firmeza en buscar otras fuentes, ni en la industria, ni en el agro, y para esta comisión incluso en las artes, la cultura y el entretenimiento, o sea la economía de naranja puede ser un renglón de ingresos muy importante para el país, en Estados Unidos representa si mal no me equivoco cerca del 12% del Producto Interno Bruto de ese país, o sea puede ser una alternativa importante, entonces hay que empezar a cambiar un poco el chip, dejar esa gran dependencia que tenemos de la minería, de las actividades extractivistas y pensarnos en otras formas de generar un desarrollo en Colombia, empezar a impulsar esas formas dentro de las inversiones públicas, y sería como la primera pregunta, ¿a qué le estamos apostando dentro del presupuesto? para ir rompiendo con esa dependencia de los Commodities.

El segundo elemento Viceministro, la corrupción; ante un problema tan grande desde el punto de vista presupuestal y fiscal, uno pensaría que esos 14 billones de pesos, según el Conpes contra la corrupción, o esos 20 billones de pesos que publicaban en estos días en un artículo de prensa, creo que era Juan Gossáin, bueno una lucha mucho más fuerte contra la corrupción; sí que ayudaría a solventar los problemas fiscales que tenemos en el país que son 20 billones de pesos por año, y si no hay esfuerzos grandes desde los gobiernos para frenar este flagelo, pues también sería muy injusto el otro punto que voy a tratar, que son los ingresos relacionados con la reforma tributaria que se proyecta, muy injusto cargar a los ciudadanos con mayores ingresos, cuando hay un hueco de 20 billones de pesos, una fuga de 20 billones de pesos que cada año se va; más el otro elemento Viceministro que son las exenciones tributarias que hay hacia ciertos sectores que a mí me parece tiene que ser revisadas sin atacar los sectores de origen más social y empezar a encontrar dentro de estos capitales golondrina que además nos están generando un problema, porque ahora si la calificación se baja, van a salir, y con todos estos acuerdos que dicen que hay libre flujo de capital mejor dicho esto va a ser un lío a futuro, entrar a mirar que hacemos para buscar otras fuentes de ingreso donde están estas exenciones tributarias.

Ya yendo a cada uno de los sectores Viceministro, frente al tema de cultura yo quiero preguntar ¿cómo se está pensando lo del galeón San José?, yo estuve hace poco en un evento en el foro de la revista *Semana*, donde se habló frente a las expectativas que existen desde algunos sectores, en particular desde el Ministerio

de Cultura para los ingresos que podrían provenir de ese proceso que está llevando allá, que no es cualquier centavo, ahí estamos hablando de grandes recursos, obviamente hay un debate frente al patrimonio, si se debe vender, si no se debe vender, si debe comercializarse, si no se debe comercializar; pero es un punto que quiero mirar porque tengo una preocupación con la alianza público privada que se está proponiendo para el ejercicio de recuperación de estos recursos, en últimas eso va a necesitar de entrada una financiación, y esa financiación va a salir de los mismos recursos que están ahí y puede ser una financiación bastante grande que termine deteriorando lo que podríamos percibir por ese hallazgo que encontramos en nuestros mares.

Frente al sector cultura para mí siempre ha sido una preocupación el monto tan reducido del presupuesto, sobre todo de cara a esto que se viene que es la construcción de la paz estable y duradera, todo el espacio que deja el posconflicto y necesita de las artes y la cultura para generar algo que no es tangible, que no son las obras que se van a llevar a las regiones, pero que sí contribuye desde la construcción de conocimiento sensible a los procesos de reconciliación y de reconstrucción del tejido social como nación; entonces siempre esa será una preocupación, además porque vamos a lo otro Viceministro, es un renglón que bien impulsado, bien apoyado, no me demoro, voy a hacer un paneo rápido, bien apoyado puede contribuir muchísimo con el desarrollo del país, también en lo económico.

Frente al tema de transporte insistiré en esta comisión y en todos lados cuanto sea necesario, que los modelos de concesión tienen un problema, es que en últimos recursos públicos terminan siendo enajenados para ponerlos al servicio de un negocio de particulares, si los peajes se están montando, que van a ser bien costosos, porque no pensar si en algún momento, si es que listo se ponen los peajes, en fórmulas de financiación que no fuera a través de alianzas público privadas, ya eso no va a ser posible, pero que no fuera a través de alianzas público privadas; sino que esos peajes que se podrían convertir en ingresos para la nación, apalancan la construcción de estas obras de infraestructura y en últimas al final el balance completo después de mucho tiempo sería positivo, también para generar ingresos para el país, o sea ahí hay unas rentas importantes, nadie se va a meter en eso, ningún privado se mete si no hay negocio, y el negocio en su mayoría no está apalancado sobre la inversión inicial que hace el privado, sino sobre la proyección de los ingresos por peajes, que incluso hay que decirlo la venta de Isagén se va a utilizar para ayudar con esos primeros recursos a través de créditos bastantes blandos a mí parecer, para esos privados que van a hacer el negocio con esto, porque no pudo haber sido un tema que manejáramos desde la nación.

En el sector educación creo yo y enfocándome en dos elementos, jornada única que es una apuesta del Plan Nacional de Desarrollo, la comisión viene desde hace ya varios meses, desde el periodo pasado, desde la última legislatura avanzando en un proyecto de ley de lineamientos de jornada única, y quisiera saber que tanta certeza tenemos que esta puesta del Plan Nacional de Desarrollo con las financiaciones inicialmente planteadas pueden llegar a encontrarse con una realidad en los próximos años, porque dirá mucho de la forma en que podemos proyectar la construcción de esta ley de jornada única, lineamientos de jornada única.

Y frente a las universidades esta siempre será mi preocupación 3.4 billones pesos, frente al monto del PIB sigue ubicándonos por debajo de la mayoría de los países de la región y del mundo en el porcentaje que se destina para la educación superior, sigue ubicándonos por debajo, mientras tenemos graves problemas, la Universidad Nacional por ejemplo se está todavía cayendo, el bloque de artes tuvieron en estos días que cerrarlo, pasa así con otras universidades públicas del país, aquí me estaban pasando una duda que tenían y que también vale la pena, lo de la Universidad Mayor Colegio de Cundinamarca, pasa con varias instituciones donde no hay en este momento las condiciones presupuestales para invertir en infraestructura y genera por supuesto crecimiento, creo yo que la universidad puede ser también un motor que apalanque el desarrollo del país, lo que pasa es que hay que darle prioridad desde una lógica de investigación, de generación de ciencia, tecnología, innovación, pero también de cobertura que garantice que para el crecimiento de la industria nacional vamos a tener la gente que necesita, aquí el Ministerio de las Telecomunicaciones nos dicen que hay un déficit como de cincuenta mil ingenieros, cada vez que viene nos dicen que hay un déficit, ¿qué está pasando?, que ese déficit por supuesto retrasa el desarrollo de cualquier otro renglón de la economía que lo requiera, ¿qué pensaría uno?, que el camino es invertir en la universidad pública para que forme la gente que necesita, para que salgan a trabajar en la industria que los está requiriendo y de esa manera generar crecimiento económico y desarrollo.

La educación tiene que ser una prioridad, ese déficit histórico se tiene que superar Viceministro año tras año, también mencionó sobre el tema de la deuda, la misma preocupación que siempre ha tenido nuestro partido, creo que vale la pena someter esa deuda a una auditoría externa, eso no vale mucho, que la puedan revisar, otros países lo han hecho, se ha encontrado, porque Colombia es un país, yo he revisado los informes de la Contraloría, nunca hemos entrado en moratoria, ¡nunca!, y uno ve que eso no baja, ¡no baja!, y por el contrario vamos ahí subiendo en la deuda pública del país, va a ver que ponerle coto también a algunos procesos de financiamiento que están desordenando la deuda pública del país desde los entes territoriales, no en el término de la autonomía, sino que hay que generar un control sobre esos endeudamientos, porque a veces están comprometiendo las finanzas de los territorios, o creo que deuda es un tema, que hay que revisar 54 billones de pesos por año, no es cualquier plata, eso es el presupuesto de todo el sistema de salud, eso es casi veinte veces el presupuesto del sistema universitario estatal, eso es como está el Ministerio de Agricultura también casi veinte veces sino un poco más el presupuesto del Ministerio de Agricultura, hay que revisar el tema de la deuda con otros ojos Viceministro, para poder entrar a encontrar otras fuentes de financiamiento que nos ayuden a estabilizarnos un poco en esta situación tan difícil que estamos viviendo, máxime porque se nos viene un reto, la paz va a costar, y va a costar mucho, yo no veo desde que empecé aquí en el Congreso que en los presupuestos se considere el tema de paz como un rubro, así sea para ir generando al menos algún colchón, si los gastos que se vienen ahora son de la magnitud que a veces nos ponen las inversiones, más bien nos ponen en las discusiones de los caminos de paz, ¿de dónde va a salir eso?, con un

margen de juego tan estrecho que sería la otra pregunta que tendría Viceministro. Muchísimas gracias.

Presidente:

Muchas gracias, al representante Víctor Javier Correa Vélez, departamento de Antioquia, Polo Democrático. Tiene el uso de la palabra el doctor Carlos Alberto Guevara, del MIRA, Bogotá, D. C.,

Honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Mil gracias, Presidente, muy concreto, señalar lo siguiente.

Nos gustaría, particularmente, conocer las medidas que está tomando el Ministerio de Hacienda y Crédito para enfrentar esas variables macroeconómicas, la primera ella es la inflación, esa inflación nos está pegando a todo el mundo, ¿que se está haciendo y cuál es el plan de corto plazo para poder cumplir la meta de inflación?, el de este año ya no se cumplió, de facto ya no se cumplió, pero cómo bajar esa tendencia que tiene un impacto en los bolsillos de todos los colombianos.

En segundo lugar ya lo decía Víctor, el mundo y Colombia se va a enfrentar con una economía donde el uso de los combustibles fósiles va ir en detrimento, Colombia firmó el acuerdo de París, y ese acuerdo establece que hay que descarbonizar un poco la economía, ya hay países que ya se pusieron una meta al 2025 cero uso de combustibles fósiles, por ejemplo en la industria automotriz, ya hay un país que se puso esa meta, un país petrolero, ¿cuáles van a ser esos ejes de impulso económico, desde el punto de vista económico se tiene que potencializar? En virtud de los acuerdos que se van a firmar, uno de ellos el sector turismo, allí hubo un Gobierno, el doctor Uribe lanzó un incentivo para que los hoteleros vinieran, se quedaron, pero unas exenciones de 20 años, 25 años y no sé si ese sea el camino correcto o no, ¿cuáles son esos clúster económicos que tenemos que revitalizar para poder tener más empleo en el país?

Y la tercera pregunta va encaminada un poco al tema de la paz, hay unos recursos que se han venido gestionando por vía cooperación internacional, pero eso no es ni la décima parte de lo que requiere un proceso de paz, la gente está esperando vías, obras, acueducto, escuelas, colegios, uno visita las regiones y la esperanza de las comunidades es primero institucionalidad, segundo educación, infraestructura, servicios básicos y tercero oportunidades, yo si no veo claro una estrategia económica para dejar enrutado el camino de la paz, desde el punto de vista económico, ahí nos toca hacer una agenda concreta, no sé si en este presupuesto, o traer un presupuesto ajustado al primer semestre del próximo año; pero nuestra responsabilidad es esa, se había quedado en un Conpes de posconflicto creo que si nos explica ahora que paso con ese Conpes que estaba liderando el doctor Pardo y que en cierto modo articulaba los recursos de la nación, los recursos departamentales y los recursos de cooperación a unos proyectos específicos, este año 70 proyectos, 70 municipios específicos; el otro año tengo entendido que más de 300 municipios, me gustaría que conociéramos esa apuesta, si no es el Conpes ¿qué va a pasar?, ¿cuál es el instrumento?, ¿cuándo viene una agenda concreta en ese sentido?

Por último señalar que se requiere una rendición de cuentas de la venta de Isagén, yo pienso que el país requiere esa rendición de cuentas Presidente, yo creo que

ésta comisión al menos ilustrativamente debería tener ese informe, porque en las regiones nos lo preguntan doctor Atilano, bueno se vendió Isagén y que paso con la plata, entonces si nos gustaría un informe de rendición de cuentas en su momento oportuno, para revisar si la inversión o más bien los dineros que se recibieron fueron todos destinos de ellos, y que tanta rentabilidad han generado a la fecha o cual es la expectativa rentabilidad.

Mil gracias, Presidente, por último estamos a la espera del chulo para el tema de movilidad, de poder solucionar el tema financiero del Metro, las conexiones de acceso a la ciudad, del tema del tren de cercanías, nos gustaría que nos contara un poquito que ha pasado, porque tengo entendido que todavía el chulo no está, hay un plan financiero, pero el alcalde Peñalosa modificó el proyecto y eso tengo entendido modificó el cronograma de aprobación del Conpes, que nos cuente un poquito que ha pasado con el Conpes del Metro.

Presidente:

Gracias al doctor Carlos Alberto Guevara, del MIRA por Bogotá. Tiene la palabra el Representante Atilano Alonso Giraldo Arboleda, departamento del Quindío, Cambio Radical.

Honorable Representante Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muchas gracias, Presidente, este Presidente lo hace muy bien; darle el saludo cordial al Viceministro de Hacienda y Crédito, a su equipo y como no aprovechar para darle también el saludo a unos grandes amigos, hoy nos acompañan tres alcaldes del departamento del Quindío, es un departamento pequeño, de doce tenemos tres aquí, el 30 % prácticamente a Guillermo Andrés, al doctor Andrés Campusano y ni más faltar a la doctora Yenny, ya es muy conocida la doctora Yenny en esta comisión doctor Carlos Eduardo; y a Juan Carlos.

Viceministro siempre me gusta empezar, gracias, me parece que una exposición general, bienvenido, nosotros debemos conocer ese tema, presupuesto no es fácil, a veces complicado manejar el presupuesto uno en la familia, y aquí que están los alcaldes ellos también sufren esta misma situación, no saben esos presupuestos tan pequeños que manejan las alcaldías, usted Hugo Hernán que también fue alcalde, que no sabe para dónde pasar los recursos, si aquí o allá, en el departamento difícil, la nación también complicado; pero quiero decirle yo sí celebro que el mayor presupuesto siga siendo en educación, porque soy un convencido que la mejor inversión del mundo, porque no aquí en nuestro país una buena decisión del Presidente Santos, la mayor inversión en educación, es la mejor inversión, no hay otra más rentable, quisiera más y más pero bueno, hoy por lo menos decimos es la mayor inversión.

Le preguntaba ahora y sé que no es fácil, porque en todas las comisiones, si va a la Comisión Sexta quiere que los recursos sean más altos en educación, en transporte, en los que competen a esta comisión, y si se va para la séptima va querer es la salud, bueno; pero quiero decirle lo siguiente Viceministro, sé que ustedes son muy juiciosos, tratan de hacer lo mejor, lo más justo, lo más equitativo al distribuir, tomando ya lo que se ha dado en los otros años:

Si algo que se le reconoce al Presidente es lo que tiene que ver, y por eso le hacia la pregunta, lo de las vías terciarias, duramos muchos años donde el presu-

puesto de un municipio eran ciento veinte millones de pesos (\$120.000.000), ¡por Dios, eso ni para la gasolina!, y en los primeros cuatro años del Presidente Santos pasamos de esos sesenta mil millones pesos (\$60.000.000.000) que era el total prácticamente del país, pasamos a manejar hasta 1 billón de pesos, como agradecen nuestros campesinos esas placas huella, que se están haciendo muy bien, no como las que antes se construían que duraban 5 años, 10 años, 15 años, porque tenían de verdad unas fallas técnicas, hoy se corrigieron, el enemigo número uno de esas placas huella es el agua, porque se dejaba el centro en tierra natural y los lados también natural, ¡hoy no!, se hacen las placas huella en el centro lleva un concreto de unas características diferentes y se hacen las placas huella, mejor dicho ya el enemigo que era el agua no lo tiene, y además con hierro, esas placas huella Viceministro, yo soy ingeniero civil, son de 30 años a 40 años en adelante, que bueno, o 50 años, de verdad que bueno, porque llevan hierro; pero lo agradable es, a mí que me encanta visitar las veredas de mi departamento, como es un departamento pequeño puedo ir a la cordillera, como agradecen nuestros campesinos esas placas huella, de verdad que es un agradecimiento muy grande de nuestros campesinos por esas placas huella. Y decirle, que este año como me preguntan, a los alcaldes que están aquí, bueno, veníamos muy bien con placas huella para nuestras veredas y este año prácticamente no se ha ejecutado con presupuesto de este año, eso está quieto, mi departamento por lo menos este año, con plata de este año ninguna placa huella, además que el presupuesto de este año también fue muy bajito.

Quiero sustentar que las vías terciarias deben de tener un presupuesto mayor al que usted ahora me va a dar, que estoy seguro que me lo van a dar, porque sería hacer justicia, es que cuantos años nuestros campesinos con esa guerra absurda, equivocada de esta violencia, que no se podían hacer ni siquiera inversiones y ahora que yo soy un optimista, convencido que gracias a Dios vamos a acabar con esa guerra, absurda, equivocada; qué bueno que se le devuelva y se haga justicia a los campesinos con esas placas huella, se lo merecen.

Yo si diría que ahí, y voy a estar muy pendiente de las comisiones económicas y en plenaria, esperaré que de pronto este presupuesto simplemente se pase al Congreso de la República para aprobarlo, pero que no tenga ningún movimiento, yo sí creería que en eso sustentado, con argumentos como los que le estoy dando, hombre que se pueda Viceministro hacer unos movimientos para las vías terciarias.

Coldeportes, lo de deportes sí que es importante y que tienen un presupuesto tan pequeño, aquí quisiera hablar de muchas cosas pero me concentro a esas dos cosas, para vías terciarias, que esos cambios tan fuertes de ciento veinte millones de pesos (\$120.000.000) a unas inversiones muy grandes en 4 años casi 1 billón, y de 1 billón bajar otra vez a sesenta mil millones de pesos (\$60.000.000.000) o a lo que antes, me parece que no es bueno, no es justo, ahora yo entiendo Viceministro, créame que además de ser ingeniero ya aquí conocen que soy matemático, me gustan los números y todos estos datos, pero de verdad que si hay que tratar de hacer justicia y espero que por lo menos en esta comisión que se nos escuche, estoy seguro que la mayoría de los colegas vamos a estar muy pendientes, porque lo he escuchado de la mayoría, lo de las vías terciarias que es infraestructura que compete a esta comisión, si me

gustaría que por lo menos se hiciera, yo sé que no van a ser billones, pero sí que se le aumente ese recurso a las vías terciarias.

Muchas gracias, Presidente y si quería Viceministro escuchar el dato si lo tiene, y si no pues después, lo que hay hoy para huellas, para vías terciarias, no hay ningún problema.

Presidente:

Muchas gracias, doctor Atilano Alonso Giraldo, departamento del Quindío, Cambio Radical. Tiene la palabra el Representante Jairo Castiblanco Parra, departamento de Boyacá, Partido de la U.

Honorable Representante Jairo Enrique Castiblanco Parra:

Gracias Presidente. Saludo especial a usted Presidente, a mis compañeros, y por supuesto, a nuestro Viceministro.

Escuchándolo atentamente Viceministro, todos llegamos a la misma conclusión de que nuestro país definitivamente no puede pensar que va a vivir en el futuro dependiendo solamente de los recursos que recibimos por el petróleo, me preocupa de qué manera o en que parte del presupuesto encontramos recursos para ser acompañamiento a estos empresarios o a estos colombianos que quieran montar otros negocios alternativos, en la industria, en agroindustria, en la minería, etc. Pero por supuesto cuando es ambiental y técnicamente desarrollada, ¡no!, me preocupa saber dónde vamos o dónde encontramos, ojalá en esa información que usted nos va a enviar encontremos cómo el Gobierno tiene unos recursos asignados para fortalecer estas otras alternativas que mejorará los ingresos del Estado y de nuestros colombianos.

Encuentro también comparando con los otros, con las explicaciones de cada uno de los ítem que usted hacía de una manera muy juiciosa la exposición, veo muy pobre la inversión en el sistema fluvial y en el sistema férreo Viceministro, totalmente valiosa la apreciación de nuestro compañero Atilano, que ha sido importante la presencia del Gobierno en el tema de las placas huella, porque ha permitido que nuestros campesinos puedan sacar sus productos de sus fincas hasta unos puntos de embarque; pero de que nos sirve Viceministro si nosotros los que estamos en el interior estamos a mil kilómetros de los puertos, acaba el país de atravesar por un paro transportador donde perdimos todos, ¿dónde están esas otras alternativas?, apenas con cien mil millones de pesos (\$100.000.000.000) para este país hablar de soluciones en el tema fluvial y en el tema férreo, perdóneme Viceministro, yo creería y compañeros que es muy pobre, ¿qué significa esto?, que por esa distancia y con el acompañamiento del Gobierno en todos los sectores, los diferentes sectores para mejorar nuestra economía, de qué nos va a servir Viceministro si usted es uno de lo que tiene claro que hoy cuesta más el flete de un producto de aquí al puerto, que lo que vale el mismo producto, eso no se ve en ninguna economía del mundo, pero hoy la estamos viviendo de esa manera. Entonces de qué manera poder mejorar, ¿qué mecanismo nos vamos a inventar para que de verdad este país tenga una solución definitiva para que podamos ser competitivos?

El crecimiento con la competitividad del país y de nuestros colombianos Viceministro nos va a permitir mejorar una calidad de vida, más generación de em-

pleo, seguramente mejores salarios, porque no se puede desconocer Viceministro que cuando hoy alguien en el interior del país se dedique a cualquier área de industrial o empresarial que le permita la economía, quiere sacar sus productos al puerto y sencillamente el flete acaba con cualquier oportunidad empresarial, y esto lo digo por qué, repito sin atacar los otros entes, en educación, en comunicaciones, etc., excelente, estamos totalmente de acuerdo y más en lo que concierne a nuestra comisión, que esa presencia que el Gobierno quiere hacer para mejorar la calidad de vida de todos, en educación, comunicaciones, seguramente en la comisión respectiva con los temas agrícolas son importantes; pero me preocupa Viceministro que no estamos mirando esa infraestructura que el país necesita para que podamos mejorar nuestra competitividad.

Gracias Presidente y gracias Viceministro.

Presidente:

Muchas gracias al doctor Jairo Castiblanco, departamento de Boyacá, Partido de la U. Tiene la palabra el doctor Hugo Hernán del departamento de Caldas, Centro Democrático.

Honorable Representante Hugo Hernán González Medina:

Muy buenas tardes, doctor Escobar, Viceministro y compañeros.

Primero sumarme a lo que han planteado aquí con mucho acierto y con muy sentido de lo local, lo que ahora Atilano en materia de vías terciarias, y a que la salida para una mayor competitividad en buena parte está en el transporte y por el lado de las líneas férrea y fluvial, muy bien doctor Jairo, de las variables macroeconómicas nosotros en nuestro partido tenemos unos expertos en materia económica, con quienes hemos deliberado y están sentando nuestra posición allá en las comisiones que estudian presupuesto, yo tengo que aprovechar esta situación para un tema particular de mi región y me disculpo con los colegas que les tenga que repetir el tema, pero la verdad tengo que hacerlo con el Viceministro.

Para mí se está generando una situación de grave injusticia con una región, ustedes acaban de vender Isagén 6.5 billones, no vamos a discutir ese asunto de la venta, de la razón, eso les ha servido para, bueno, por lo menos las palabras de usted son para financiar infraestructura vial, listo van para 4G, van a servir de apalancamiento. En la venta de Isagén se vendió Miel I, cuatrocientos megavatios generamos nosotros en el oriente de Caldas, son 8 municipios, una docena de corregimientos, valga decir todos fueron golpeados por la violencia, los que nos fueron arrasados en Samaná, Pensilvania con pipas, fueron incendiados por unos o por otros; es una comunidad de víctimas que en la zona más golpeada toda esta identificada con un único proyecto, dicen, esto es reparación para nosotros y se llama vía del renacimiento; pero existe otro programa que era el Plan Vial de Caldas, fue muy acertado, usted lo conoció, pero cuando este Gobierno quiso vincularse para completar ese Plan Vial que venía de gobiernos anteriores asignó en el 2014 en el presupuesto ciento ochenta mil millones de pesos (\$180.000.000.000) en tres partidas de vías para la equidad, lo que ustedes hicieron al suprimir partidas del 2014 de ese presupuesto, fue quitarnos a Caldas esa plata.

Mire pues la situación tan grave, la esperanza de una vía pavimentada en nuestras cabeceras, para no hablar de los líos de nuestros campesinos con las vías terciarias, se nos quita del presupuesto y venden Isagén y no nos toca nada porque nosotros no tenemos 4G ni nada de eso, cuando venden Isagén están vendiendo no solo ahí el muro de presa, están vendiendo todos nuestros espejos de agua, nuestras zonas reforestadas, la pluviosidad que tenemos, más de 4.000 en promedio, a 7.000 llega en la selva de Florencia, están vendiendo los recursos que tenía Isagén y nuestros compromisos, estamos comprometidos a cultivar, las obligaciones nos toca es a nosotros, muy poco es de transferencias, eso apenas le alcance a los municipios y a la corporación ahí para sembrar unos árboles, porque todavía las obligaciones que tenemos son muchas, sobre un todo de campesinos que son muy pequeños propietarios y sin embargo, les toca que separar franja, respetarlas, y es que a todos nos toca promover una cultura del agua y de cultivar agua, pero cómo hacerlo si lo que ellos les toca son conflictos, tenemos 24 proyectos, son 5 ríos comprometidos, 24 proyectos identificados para filo de agua, hay uno ya avanzado en construcción, los otros en licenciamiento y ese que está avanzado está en conflicto con nuestros campesinos, porque se les secó las fuentes de agua, a nosotros nos quedan los conflictos y fuera de eso ustedes lo venden para financiar infraestructura, a nosotros no nos pasan doble calzadas, nada de doble calzada Manizales – Bogotá, D. C., eso desaparece, eso no va en el presupuesto; y lo que hacen en lugar de compensarnos antes quitarnos la partida que había, era tanto la promesa que había llegado a ser partida presupuestal, nuestra única esperanza en 6 años de Gobierno Santos en toda esa región que le aporta divisas a Caldas, al país, que le genera energía y de la que ustedes echan mano ahora para aliviar, para mejorar variables fiscales, en toda esa región en 6 años solo se han pavimentado 2.5 kilómetros entre Mariquita y Victoria, ¡es eso, no es más!, esos son datos del director del Invias aquí en esta comisión, efectivamente se perdió la partida.

Yo le voy a usar unas palabras más duras, pero antes mi petición, es que esto es con sentimiento de oriente caldense, esos generándole al país, ¡cierto!, ustedes aprovechan las divisas que generamos y nos devuelven antes quitándonos cualquier posibilidad de tener una vía mejorada, como no es jurídico, creo que estoy en lo correcto si lo digo que jurídicamente, legalmente no le pueden dar a la región plata de Isagén, eso ya va para unos fondos definidos, apalancamiento, ustedes si les deben devolver a la región pero en Fonpet y con alguna obra de infraestructura que acuerden.

Nuestra petición es que en compensación por esa venta de Isagén Viceministro, nos devuelvan la partida, es para todo Caldas, para el Plan Vial Dos del gobernador de Caldas, es ni siquiera solo para nosotros, pero eso si mínimo el 40% de esa partida debe ser para inversiones en el oriente de Caldas, es una manera de compensar por la venta de Isagén a esta región generadora de energía, es que no es ni que nos den más, devuélvanos la partida y debería ser por lo menos de doscientos cincuenta mil millones de pesos (\$250.000.000.000), ¡devuélvanos la partida!

Si no se hace eso yo le diría al Ministro de Hacienda y Crédito, hombre va terminar, lo que quiero es que en el momento en que deje el cargo no se lleve el cargo de conciencia con esta región, cómo es que entramos

a una región como esta y le vendemos sus posibilidades y no les damos nada, eso es de saqueadores, yo me sentiría que nos han saqueado en la región, esto es una situación de injusticia grave, miremos el Plan de Desarrollo, Equidad y Educación y así construimos Paz; equidad, esto de equitativo no tiene nada, es lo contrario, estamos creando antes mayor inequidad, y luego le preciso la propuesta para que de la plata que estamos pidiendo, de pronto si hay la manera por ahora de compensar, no todo, es sólo de infraestructura vial lo básico, pero si se puede sacar por eso de educación una partecita que vaya para instalar una subsele del Sena en el alto oriente de Caldas, con eso completamos un buen perfil para estos años en la región, equidad con mejoramiento vial y educación con una subsele Sena, donde los municipios están dispuestos a dar sus instalaciones industriales, sus instalaciones físicas, todo está dado para que el Sena allí, no es sino darle una parte de presupuesto a Sena para montar esa subsele satélite en esa región, con una subsele Sena y con la plata para la infraestructura vial están compensando una región que genera divisas y empezando un proyecto reparador de una región que es inmensa en víctimas también.

Esa es mi solicitud Viceministro, no sé cómo expresarla, pero si ustedes no nos compensan con eso, sentiremos que nos han saqueado, que nos han aprovechado, que el mismo Gobierno se ha ido por nuestros recursos, los venden y simplemente no nos participa de nada, con qué cara vamos a desarrollar el sector, con qué cara vamos a seguir este desarrollo hidroeléctrico si no contamos con el campesino, si él no recibe nada, sino que lo que paga son las facturas más caras del país, así no podemos seguir, entonces esto de equidad es mirar que le estamos devolviendo al ciudadano, esa es mi petición, muchas gracias.

Presidente:

Muchas gracias, al doctor Hugo Hernán González, departamento de Caldas, Centro Democrático. Tiene la palabra el doctor Héctor Javier Osorio, departamento del Huila, Partido de la U.

Honorable Representante Héctor Javier Osorio Botello:

Presidente muchas gracias. Viceministro una pregunta, dos o tres.

¿Está financiada la desmovilización en el tema de los acuerdos de la Habana?, esa es una pregunta que yo quiero hacerle, porque a raíz de lo que pasó con los grupos paramilitares donde ese proceso no tuvo una consistencia jurídica, una consistencia también de financiación y muchas cosas; muchos de estos grupos se dedicaron a crear las famosas Bacrim, y estos grupos indudablemente extorsionaron, crearon carteles de falsos testigos, se orientaron indudablemente a amedrentar a gran parte de la población colombiana, la pregunta es si ¿esa desmovilización, esos costos que genera que los guerrilleros de las FARC ya no estén o se reintegren a la sociedad civil, está plenamente financiado por el Estado colombiano?, me refiero a el Estado porque el sector privado no sé hasta dónde esté dentro de las cuentas del Gobierno colombiano que el sector privado o que a través de cooperación internacional se consigan todos los recursos para el tema de lo que vale el pos-conflicto, ese es un tema que me gustaría que se contestara, si hay la financiación para la desmovilización y algunos acuerdo que son fundamentales dentro de lo que se ha adelantado entre la guerrilla y las FARC y

el Gobierno colombiano, el tema de la financiación de las diversas zonas de reserva campesina, de la compra de tierras, es un tema muy importante que le pega al núcleo central del problema que generó la creación de estos grupos al margen de la ley.

Dos, somos una sociedad que va creciendo al debe, es decir, nuestros hijos, nuestros nietos, cuando pasen los años, eso que decía Víctor, con base a las cifras que usted presentaba, de tener que pagar el próximo año 54 billones de pesos en deuda pública, significará que hacia el futuro, a un largo plazo, los colombianos seguiremos teniendo una sociedad que va a ser financiada gran parte de su inversión a través del mecanismo de la deuda pública, o podríamos querer nosotros, dentro de las previsiones que tiene el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en un país distinto, reconciliado, o digamos, no con esa violencia intencional de la guerrilla, si nosotros podríamos aspirar a tener otra sociedad muy distinta, donde sea la inversión, la generación de recursos, sea el pago de los tributos los que generen el desarrollo de nuestro país.

Y tercero, agradecerle a usted, a la alcaldesa de Calarcá que me pareció verla por acá, que nos atendió muy bien en una visita que hizo la Comisión Sexta. Si el Ministerio de Hacienda y Crédito se mete en el tema de la planificación del gasto, cuando evalúa en la elaboración de los proyectos de presupuesto, en el proceso de elaboración, cuando se reúne con los entes sectoriales hay una planificación del gasto, aquí hay una cantidad de vías que desde hace muchos años se le ha anunciado a los colombianos y nunca se terminan, Viceministro, me acuerdo de la vía Colombia-La Uribe, que son vías que se hacen por tramitos, y los colombianos se gastan una cantidad de generaciones sin que estas vías logren terminarse totalmente; entonces, no sé si el Ministerio de Hacienda y Crédito planifica también el tema del gasto o el tema en el momento de la elaboración del presupuesto, o si únicamente esto obedece al criterio de que pase cada sector de los gastos que tiene que son incrementados, que vienen de rubros recurrentes año tras año.

Esas eran las preguntas que le tenía Viceministro. Presidente, muchas gracias.

Presidente:

Muchas gracias al doctor Héctor Javier Osorio, del departamento del Huila, Partido de la U. Tiene la palabra el Vicepresidente de la Comisión Sexta, doctor Carlos Alberto Cuero, del Valle del Cauca, Centro Democrático.

Honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia:

Muchas gracias Presidente. Una cosita Viceministro, el tema educativo, ya el programa nacional del PAE se va a dar, el Programa de Alimentación Escolar a nuestros niños y niñas del país, la Ministra de Educación tiene ahí un conflicto con el tema en que todos estos niños van a recibir sus desayunos escolares, pero se están quedando por fuera quinientos mil niños que están en la educación contratada y denominada 'cobertura educativa' que la paga el mismo Ministerio; el Ministerio de Educación antes de tener la capacidad instalada suficiente para tener estos niños, lo que hace es contratar a un privado para que los eduque, y el Estado le paga a ese privado, ese niño en este momento está siendo perjudicado, son quinientos mil niños que

están en el programa de educación contratada por el Gobierno, pero en este proyecto no les incluye su alimentación.

Lo otro es, el año pasado hubo más de cuatrocientos mil desertores escolares, la alimentación se convierte – en estos sitios de niños vulnerables y pobres– en el primer incentivo para ir a estudiar: la alimentación; estos quinientos mil niños son niños vulnerables que vienen desplazados, indígenas, afro, llegan a las cabeceras y están en la misma vulnerabilidad que están los niños que se van a beneficiar del desayuno escolar.

Le pediría, Viceministro, que pensara ese tema, porque estamos hablando de paz, y lograr que nuestros niños más pobres tengan su alimentación, también es un buen gesto de paz. Le pido Viceministro que mire allí, mire las cuentas, sería incoherente que con el mayor presupuesto en la historia escolar, no se incluyan a quinientos mil niños vulnerables para sus desayunos escolares. Muchas gracias Presidente.

Presidente:

Muchas gracias a nuestro Vicepresidente, doctor Carlos Alberto Cuero, Valle de Cauca, Centro Democrático. De esta manera, entonces, para escuchar al Viceministro para que cierre esta jornada tan importante, y para que los compromisos de hacernos llegar esta información, por favor, sea lo más pronto posible. Aprovecho para darle un saludo muy, muy especial a la alcaldesa de Calarcá, Yenny Alexandra Trujillo, que se encuentra hoy acá en la Comisión Sexta, fue la anfitriona de la visita que hizo toda la comisión a esa gran obra, Viceministro, del Túnel de la Línea, esperemos que prontamente, con todos los esfuerzos que ha hecho el país para sacar adelante esta vía, podamos conectar esa región tan linda, y todo el aporte que le va a generar al país, aquí sabemos, le decíamos en estos días, Colombia es un país que se ha venido desarrollando a paso de tractomula, porque si uno se va detrás de una tractomula se demora para llegar a la costa, para llegar a cualquier región, pero con las nuevas vías, con este gran esfuerzo que está haciendo el Gobierno del doctor Juan Manuel Santos, vamos a poder ser un poco más competitivos.

Alcaldesa gracias a usted, al representante Atilano Alonso por esa invitación allá a su tierra, de verdad que nos atendieron sumamente bien, y es una forma del control político que también se expresa desde esta Comisión en la presencia en las regiones.

Viceministro Andrés Escobar, bien pueda, tiene usted el uso de la palabra.

Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Viceministro Técnico– Andrés Escobar Arango:

Muchas gracias Presidente. Tengo varios temas que cubrir, les agradezco mucho los comentarios y las preguntas que me han hecho.

Empiezo por las preguntas del representante Correa, esta circunstancia nueva de los precios del petróleo tiene dos aspectos que yo quisiera mencionar, uno es que los presupuestos de precios con los que se construye el presupuesto, la regla fiscal es muy clara en decir que no es el Gobierno el que decide los precios con los que eso se hace, sino un comité independiente, y la verdad es que cuando uno mira ese comité independiente –que me remonto por allá a mayo del 2014–, cuando estábamos preparando el presupuesto de 2015 y nos

dijeron presupueste el petróleo a 98 dólares, tal vez, en realidad, uno hoy en día dice bueno, quién dijo que 98 dólares era el precio, y la verdad es que si uno se devuelve a la información que había en mayo del 2014, ellos no eran los únicos que decían que el precio iba a seguir ahí, era todo el mundo; estoy de acuerdo con usted, esos precios están sujetos a unas variaciones muy importantes, pero el Gobierno no puede sino tomar los precios que le da ese comité independiente, hoy en día los precios que yo le mostré en la presentación son los que ellos nos dieron y pues eso es parte de la operatividad de la regla, porque una de las cosas que podría pasar a cualquier Gobierno, en cualquier parte, es que si lo dejan tranquilo va a hacerlo, supuesto sobre todo lo que va a pasar, pues el Gobierno puede tener algún incentivo, a ser un poco más optimista sobre las cosas, pero si es un tercero el que se lo dice, eso le da algo de solidez a la regla, pero el caso es que los precios se han caído y la nueva situación de tasa de cambio modifica de una manera sustancial las capacidades de crecimiento de esta economía; entonces, a la industria se le abren nuevas posibilidades de exportar, de competir con importaciones, al sector agropecuario también, más con la paz que viene camino, y el sector de servicios donde está la economía de color naranja, la que usted hacía mención.

Lo que sí yo creo que le queda a Colombia de enseñanza, porque además la que acaba de terminar no es la única bonanza de *commodities* que ha tenido Colombia, Colombia ha tenido bonanzas cafeteras, etc. en otros momentos, es que uno debe diversificar –lo que más pueda– la estructura de la economía para ser menos vulnerables a los choques externos; ahora, reconociendo todas las implicaciones que ha tenido la caída del precio del petróleo, el petróleo en su punto más alto, que fue por allá en el 2014, 2013, fue por ahí el 5.5% del PIB, y vea lo que nos pasó con la caída del precio del petróleo; pero otros países como Chile y Perú, la minería del sector de los hidrocarburos y minería es más del 12%, es más alto, y ellos también están sufriendo los rigores de que se les cayeran los precios de los *commodities*, pero estoy de acuerdo con usted, acá se nos abre una oportunidad muy importante de redimensionar esta economía, y por eso es que el Gobierno habla de una nueva economía bajo esta coyuntura actual.

Con respecto al tema de exenciones, usted ahí tocaba el tema de la reforma tributaria, eso es un tema que estamos mirando con mucho juicio, en realidad las exenciones, me remonto un poquito más; cuando uno habla de reformas tributarias estructurales en Colombia, hay un debate académico sobre cuándo fue la última, pero la mayoría de las opiniones dicen que fue la del 74 o la del 86, hace por lo menos 40 años no hay una reforma tributaria estructural en Colombia, pero en el entretanto se han aprobado muchas reformas tributarias y una de las cosas que ha pasado es que se han ido acumulando exenciones, ¡no!, uno de los trabajos que tiene que tener esta reforma, que estamos convencidos va a ser estructural, así como la del 74 o la del 86, es hacer una revisión profunda de esas exenciones, hay algunas que tendrán que quedar, por ejemplo exenciones a los ingresos laborales, o exenciones derivadas de las contribuciones a pensiones, etc., hay unas que yo creo que de bulto deben continuar, pero hay otras que sí merecen ser revisadas, y eso va a ser parte de la discusión

que vamos a tener y estoy de acuerdo con usted y es totalmente pertinente.

Con respecto al tema del APP del galeón San José, todos los proyectos de APP no pueden arrancar sin un previo concepto del Ministerio de Hacienda y Crédito, pero del Ministerio de Cultura no nos ha llegado absolutamente nada sobre el galeón San José y, obviamente, cuando llegue lo miraremos con mucho cuidado, porque en estos negocios de APP uno reconoce que uno puede no tener los recursos para construir la carretera o sacar el tesoro, pero eso no quiere decir que el que lo haga se lleve toda la rentabilidad; la rentabilidad también tiene que ser para el Estado. También estoy de acuerdo que eso es un punto válido para la discusión.

Con respecto al tema, que usted mencionaba, usted manifiesta su descontento, desacuerdo con el modelo de concesiones, usted dice, vea, acá hay unos recursos que son de peajes que el Gobierno decidió entregarle temporalmente al privado, pero el Gobierno podría quedárselos y con eso apalancar él mismo de las inversiones que va a hacer, ahí sí es un tema de escogencia, porque todo el plan de 4G no se desarrollará con aportes de capital y de endeudamiento privado, si no los hiciera el Gobierno por obra pública, incumpliríamos masivamente a la regla fiscal, y esa es una escogencia que el Gobierno tomó, prefiero que sea el privado, eso tiene unos sacrificios para el Gobierno, solo cuando se acabe la concesión se le retornará la vía y recibirá nuevamente el peaje, pero los beneficios en crecimiento para la economía creemos nosotros más que compensan el sacrificio que estamos haciendo, eso yo sé que va para un debate, pero no es un capricho.

Con respecto a un tema que usted mencionó un poco de paso, era que los recursos que está prestando la FN son en condiciones blandas, ¡no!, son condiciones de mercado; aquí a nadie se le está dando unas condiciones favorables de tasa de interés, porque es un recurso público, ¡no!, están pagando las tasas del mercado, y acá no estamos tratando a nadie de manera preferente, porque a cuenta de qué deberíamos hacerlo, muy bien.

Estoy totalmente de acuerdo con usted, Colombia tiene un tránsito todavía grande que dar en materia de gasto en educación, la Ministra Gina Parody lo ha dicho de manera muy elocuente, muchas veces nosotros invertimos en educación per cápita menos que otros países, a los que queremos alcanzar para ser el país más educado en 2025; precisamente la discusión del presupuesto en el Congreso es para alimentar esa discusión, el presupuesto que presenta el Gobierno al Congreso no es el presupuesto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, es el presupuesto del Gobierno nacional que se presenta a consideración del Congreso y ahí, en el marco fiscal que ampara este presupuesto, el marco de gastos que ampara ese presupuesto lo aprobó el Conpes, y el Conpes es todo el Gobierno completo, obviamente eso no quiere decir que la Ministra de Educación esté feliz con el presupuesto que tiene, o que el Ministro de Agricultura esté feliz con el presupuesto que tiene, pero es la posición del Gobierno nacional, y la discusión es con el Congreso de la República, y bienvenidas las mayores inversiones en educación, pero importante, a costa de que otros sectores van a recibir menos recursos.

Usted mencionó finalmente un tema de endeudamiento, poco sin control, yo quisiera, no la voy a dejar sin contestar, quisiera retomarla más adelante, porque

también se hizo otra alusión al endeudamiento que quisiera retomar ahora.

Con respecto a los dos puntos que puso el Representante Carlos Guevara. Sobre el primero, las medidas para enfrentar la inflación, usted sabe perfectamente que la inflación es una responsabilidad que no es estrictamente del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Banco de República juega un papel muy importante y ya existen las instancias de control político para que el Banco de República venga a justificar las medidas que ha tomado, pero entiendo la coyuntura económica no solo como la mayor inflación, sino como el crecimiento temporalmente más bajo que está viviendo el país, y sus preguntas son generales, apuntan a esas dos cosas.

El Gobierno primero espera, ya empezaron las cosechas en el sector agrícola, y las cosechas van a ser muy abundantes, en arroz por ejemplo van a ser históricamente altas, y de no ser por el paro, que estoy de acuerdo con lo que se mencionó acá, con el paro perdimos todos, ya estamos viendo, porque nosotros hacemos un monitoreo semanal de cómo están evolucionando los niveles de abastecimiento en las distintas centrales de abastos del país, y como viene comportándose los precios de los alimentos, ya vemos unas bajas bastante importantes, ya el Ministro, a principios de la semana, mencionaba algunas; pero el Ministro de Agricultura lo reiteró ayer en un debate en la Comisión Quinta, el grueso de lo que está pasando en este momento con la inflación, en el sentido de que está por encima de lo que debería estar de acuerdo con la meta del Banco de la República obedece a la inflación de alimentos, hacia finales de año veremos unas situaciones que van a estar mucho menores a las que tenemos en este momento, pero este año –usted lo dijo ya, y lo aceptó el gerente del Banco de la República– este año no se va a cumplir con la meta de inflación, pero todo debe estar organizado para que el próximo año, cuando cierre el 2017, ya la inflación retorne nuevamente al rango definido por el Banco de la República, y ya, finales del primer año, no estará el paro camionero, ni estará el efecto del Niño que fue muy duro en la primera parte del año, ni estará tampoco el tema de los impactos de la devaluación, que ya el peso se estabilizó, ya no hay devaluaciones adicionales, que obviamente le pegaron fuertemente a algunos precios, especialmente de insumos importados que se utilizan en la agricultura y en otros frentes.

Me preguntaba usted por las metas de reducciones de emisión, el compromiso de Colombia no es poco ambicioso, es de reducir el 20% de las emisiones frente a un escenario base que se definió, pero ahí tendría que decirle dos cosas: no hay una única inversión ni un único frente de trabajo con el que se logre ese 20%, esa es una meta que es ambiciosa, pero un componente muy importante, porque Colombia tiene –a diferencia de muchos otros países– una matriz de generación de energía eléctrica bastante limpia, aquí la mayoría de la emisión de gases de efecto invernadero está relacionada con el cambio en el uso del suelo, la deforestación es un fenómeno que explica en gran medida.

Hay otra parte que tiene que ver con la actividad agropecuaria que uno podría mejorar, pero el cambio del uso del suelo es muy importante, y con respecto a eso la paz va a traer un cambio muy importante, porque detrás del conflicto viene con una de sus consecuencias negativas, es la deforestación, y el fin del conflicto va

a representar una mucha mayor capacidad del país por controlar los procesos de deforestación y eso va a colaborar de manera muy importante a la reducción de las emisiones de efecto invernadero.

Usted decía un tema, también con relación al proceso de paz, y creo que tiene toda la razón, independientemente de los montos que uno tenga en la cabeza que va a costar el posconflicto, la cooperación internacional va a financiar un porcentaje muy bajo, sobre eso no nos podemos llamar a engaño, el grueso de la paz, la inmensa mayoría de la paz la va a pagar Colombia; nosotros tenemos dos discusiones grandes en ese frente y no le estoy contestando la pregunta de fondo, porque además hay unas negociaciones que siguen operando, y es el costo total del posconflicto cuál va a ser, reconociendo que hay un componente importante de atención a las víctimas que ya está en este momento financiado en el presupuesto; en la presentación que les dejamos ahí, se muestra que el próximo año 12 billones de pesos van a estar destinados a la atención de las víctimas; entonces, no es que todo lo que se derive del acuerdo va a implicar gastos adicionales; pero lo otro, que es una discusión que no es menor, es durante cuántos años vamos a distribuir el costo, y no se trata de hacerlo a 100 años, pero en 5 años tampoco es factible hacerlo; entonces, ese es un tema que la paz la tenemos que pagar dentro de nuestras posibilidades, de forma ambiciosa, pero nosotros somos los que la vamos a pagar.

Con respecto al Conpes del posconflicto, que usted me preguntaba en qué anda, eso es un tema que administra Planeación Nacional, que es la Secretaría Técnica del Conpes, pero nosotros ya tuvimos oportunidad de hacer una ronda de comentarios grande, junto con las demás entidades del Gobierno al Conpes, creo que el Conpes está bastante avanzado, el momento de la presentación es una decisión tanto del Presidente de la República como de Planeación Nacional.

Con respecto a la rendición de cuentas de la venta de Isagén, por supuesto, en cualquier momento que el Congreso lo requiera, el Gobierno vendrá acá a explicar lo que ha ocurrido con los recursos; los recursos, a diferencia de lo que se diga, no se han utilizado para financiar partidas del Presupuesto Nacional, eso está destinado a la construcción de infraestructura; ya de hecho, de los 6.5 billones ya 2.5 billones están en manos de la Financiera de Desarrollo Nacional para apoyar la financiación de los distintos proyectos, y seiscientos cincuenta mil millones de pesos (\$650.000.000.000) están apropiados en el presupuesto del próximo año para ir al Fonpet, pero sobre todos los recursos estaremos en la mayor disposición de dar la información detallada.

Y con respecto al tema de la movilidad de Bogotá, dos cosas: tanto la alcaldía como el Gobierno están esperando el resultado del nuevo estudio que la alcaldía decidió hacer de cuál es el trazado del Metro y el tipo de Metro que va a tener Bogotá, si es subterráneo o es elevado, o una mezcla de la dos; lo que se mantiene de manera clara son los 9.63 billones de pesos que el Gobierno nacional le dijo a Bogotá que iba a tener para la construcción de esa infraestructura, esa oferta sigue en pie, sea cual sea la decisión que tome Bogotá, esos recursos están disponibles y eso no va a cambiar.

Con respecto al tema de las vías terciarias que preguntaba el Representante Atilano –y saludos especiales a los alcaldes que lo acompañan–, como le decía, no le tengo el dato, pero sí le anticipo una cosa, porque usted

toca un punto muy importante, que lo sumo, aunque no es exactamente lo mismo, pero están muy vinculados a un tema que apareció ayer en el debate de la Comisión Quinta sobre el decrecimiento en el presupuesto del sector agricultura, tanto el tema de vías terciarias como el presupuesto del sector agricultura es uno de los grandes temas que vamos a tener que discutir en este proceso de aprobación del presupuesto de 2017, eso sí, usted lo sabe, pero yo se lo estoy simplemente reiterando.

Bueno, el tema de Coldeportes también ¿eh, Avemaría, uno cómo sufre!, porque, además, la gente piensa que en el Ministerio de Hacienda y Crédito uno es de palo, que a uno no le importa los sectores, pero uno sufre al ver estos presupuestos también.

Con respecto a los comentarios del Representante Castiblanco sobre el acompañamiento a sectores emprendedores, usted tiene toda la razón, ese es un tema muy importante, el lunes se aprobó en el Conpes la política de desarrollo productivo, creo que al final de esta semana a principios de la otra, Planeación Nacional hará público ese documento, hay una serie de estrategias bastantes novedosas que el Gobierno está poniendo sobre la mesa para acompañar a estos nuevos emprendedores, Bancoldex juega un papel muy importante como financiador; lo invitaría, Representante, a que revise esa política, porque creo que corresponde dentro de las restricciones que tiene el Gobierno a muchas de esas inquietudes de cómo ayuda uno a los nuevos sectores a moverse hacia adelante.

Sin entrar en detalles, por razones que ustedes entienden perfectamente, uno de los temas que no solo la comisión de la reforma tributaria ha puesto sobre la mesa, sino un grupo muy grande de análisis que se han hecho sobre el estatuto tributario colombiano, es si no debería existir un tributo simplificado para las empresas pequeñas, porque uno de los temas complicados para que las empresas pequeñas nacientes entran a la formalidad, es que los costos de cumplir con las obligaciones tributarias son muy altas, lo estamos estudiando muy seriamente en la reforma, de darle ese tratamiento especial y sencillo a las empresas que arrancan.

Al Representante González, que creo que se retiró tal vez, bueno, simplemente decir que lo que él caracteriza como un 'saqueo', pues yo no comparto esa opinión, ni la hidroeléctrica se ha ido de Caldas, ni los empleos se han ido de Caldas, allá siguen y seguirán, la administración de Isagén sigue intacta, a como era cuando se tomó la decisión de venderla. La compensación que tenga lugar por temas de Fonpet en el área de influencia, que obviamente Caldas tiene una parte de eso, llegarán cumplidamente el próximo año al departamento y sobre los proyectos puntales que se recortaron y que reclamaba el Representante, pues los proyectos puntales no los recorta el Ministerio de Hacienda y Crédito.

Con respecto a las tres preguntas del Representante Osorio, ¿está financiada la desmovilización?, por supuesto, tendrá que hacerlo el Gobierno, es el mayor interesado en cumplir con los acuerdos, y un punto de los acuerdos es la desmovilización de las personas que están alzadas en armas, no será el Gobierno el que pague la totalidad de eso, usted lo decía, está el sector privado, la cooperación internacional, están los recursos del presupuesto nacional, en estos momentos no le podría decir exactamente cómo son los porcentajes en los que

se va a repartir esa financiación, y es un tema que trasciende al 2017, el 2017 –ojalá, dada la firma de la paz que todos esperamos– empezará muy pronto, pero no es un tema solo de 2017; entonces, es un tema que es en realidad de mediano plazo y ya tendrá el Gobierno la oportunidad de venir a contarle al Congreso cómo es ese plan en detalle, pero ni el Ministerio de Hacienda y Crédito está en la negociación, ni le compete, creo en este momento dar los particulares, pero la desmovilización claro que va a estar financiada.

Sobre la sociedad al debe, un punto muy importante que usted toca y que también lo tocaba el Representante Correa al principio, qué más quisiera uno que no tener deuda, así como decía Pambelé: “*Mejor no tener deuda, que tenerla*”, pero la deuda, que es la deuda, es la historia de los desbalances fiscales que ha tenido el Gobierno nacional en toda su historia, esa es la deuda que tenemos hoy, es producto no del déficit de este año, es el producto de los déficits del 2015, 2014, 2013, 2012, 2011, etc. Nosotros, por supuesto, vamos a pagar la deuda, porque ya a aquí se mencionaba, el Gobierno colombiano nunca ha hecho moratoria de su deuda, o por lo menos del siglo XX para acá, no lo ha hecho, el siglo XIX Colombia tuvo ahí sus incumplimientos, pero desde el siglo XX para acá no se ha incumplido nunca; entonces, lo que nosotros tenemos que buscar es pagar por supuesto la deuda que está hoy y tener mucho cuidado en la nueva que se genera, pero la deuda que se genera depende estrictamente del tamaño del déficit que tengamos; entonces, si nosotros no vamos, decidiríamos como sociedad, que estoy convencido que esa no es la idea, que no nos gusta la regla fiscal y quisiéramos tener déficits más grandes, pues tendremos deudas más grandes, ese es del resultado directo.

Ahora el otro tema importante es que la deuda, y esto lo entiende uno tal vez mucho más fácil cuando piensa en una persona y uno en país, el tamaño absoluto de la deuda no importante, el tamaño de la deuda importa en relación con los ingresos que hay para pagar esa deuda, es decir, si la deuda vale diez millones de pesos (\$10.000.000) pues es muy distinto para Luis Carlos Sarmiento que para una persona de salario mínimo pagar esa deuda; entonces, los ingresos son fundamentales, y entonces la fuente-pago de la deuda pública es el PIB, porque del PIB salen los impuestos con que se paga la deuda; entonces, la paz, que esperamos que le traiga más crecimiento a la economía colombiana, a las inversiones en educación, que esperamos que le traiga más crecimiento a la economía colombiana y las inversiones en infraestructura, van a hacer más fácil pagar esa deuda, y por eso en el marco fiscal de mediano plazo ustedes lo que ven es que la deuda pública debe estabilizarse alrededor del Gobierno nacional, alrededor del 42%, 43% del PIB y dentro de 10 años ya debe estar por debajo del 30% del PIB, que esa deuda fuera cero, ¡ojalá!, pero para poderla volver, vivir sin deuda, creo que es una utopía, y no estoy diciendo que usted lo esté diciendo, pero nosotros no estamos empeñando cada vez más al país y entrando en una espiral de deudas insostenible, ¡no!; se nos ha subido la deuda en parte por la devaluación y en parte porque el choque de los precios del petróleo fue muy grande, pero todos los esfuerzos que hemos hecho por el control de gastos y lo que tendremos que hacer en la discusión de la reforma tributaria, en parte está destinado a asegurar que no vamos a ser un país que vive crecientemente al debe.

Y sobre su pregunta si ¿el Ministerio de Hacienda se mete a la planificación del gasto en vías?, ¡no!, el Gobierno no se mete en si la vía A o la vía B, hay muchas otras secciones del Ejecutivo que están mucho mejor capacitadas que el Ministerio de Hacienda para decidir cuál vía es la pertinente, en cual parte; está Planeación Nacional, Inviás, el Ministerio de Transporte, la Agencia Nacional de Infraestructura, el Ministerio de Hacienda no entra en la discusión puntual de si se hace un proyecto o se hace el otro.

Y sobre el tema educación, y con esto termino, con la venia del Presidente le solicitaría que cuando termine esto me deje partir porque tengo una reunión con el Ministro de Salud, a menos de que ustedes tengan alguna otra inquietud; el tema de alimentación escolar, también se nos fue el Representante Cuero, pero un tema que yo sí diría, no puntual sobre este tema de la educación complementaria, sino del PAE es, yo concuerdo con usted, es la alimentación escolar lo primero, es lo primero y debe ir antes que otras cosas, las otras cosas son obviamente deseables, pero la alimentación escolar debe estar en la base del presupuesto del sector de educación.

Con respeto al tema de la corrupción. La corrupción tiene muchas manifestaciones y la corrupción, por supuesto, no es un tema que se circunscriba al Gobierno nacional, usted lo tiene muy claro; entonces, una de las manifestaciones de la corrupción, que de pronto uno inicialmente no la asocia con corrupción, pero es una forma de corrupción, es la evasión de impuestos, la gente que decide que no paga lo que debe pagar, está quitándole posibilidades a los programas del Gobierno; entonces, uno de los temas que va a ver el Congreso de la República, que va a ser bastante ambicioso en la reforma tributaria, es en darle dientes a la DIAN para que avance, además de los otros programas que está haciendo es controlar la evasión de impuestos.

El otro frente grueso que también va a tener la reforma es, si la palabra es la inadecuada les pido excusas, pero es *apretar al régimen tributario sin ánimo de lucro*, no porque las entidades sin ánimo de lucro deban pagar impuestos, sino porque hay mucha gente que se esconde en el régimen sin ánimo de lucro, y eso es otra forma de corrupción muy grande; y con las entidades sin ánimo de lucro desafortunadamente hay unos problemas muy serios de contratación pública regional, donde hay unos temas de corrupción bastantes grandes, pero tal vez cierro este tema con una idea que estoy seguro que usted va a compartir, Representante, y es, una vez se firme la paz tendremos que empezar a dedicarnos a los otros problemas que tiene Colombia, y es que claramente es uno en el que estoy completamente de acuerdo con usted.

Y sobre la auditoria de la deuda, bienvenida, aquí nosotros tenemos un auditor natural que es la Contraloría General de la República, tal vez, si después usted me aclara cuáles son los temas que usted quisiera que esa auditoría comprendiera, bienvenidas, pero todas las condiciones en las contrata de deuda el Gobierno nacional son absolutamente públicas, consultables por usted o por cualquier persona, así sea un empréstito con la banca multilateral, un bono emitido afuera, un bono emitido adentro, eso está totalmente sobre la mesa y pues a disposición del que quiera revisarlo, discutible.

Presidente:

Muchas gracias al Viceministro Andrés Escobar Arango, indudablemente aquí compartimos esas angustias, se van a tener que volver muy creativos en estos momentos de crisis.

El martes vamos a tener acá a los ministros de Telecomunicaciones, de Educación y de Transporte; el miércoles el Ministerio de Vivienda, Ministerio de Cultura, Ministerio de Comercio, y el jueves vamos a tener una jornada con Colciencias, porque nos preocupa mucho, Viceministro, y tenemos que trabajar mancomunadamente, 1.5 billones en regalías en el sector de la ciencia y la tecnología, creemos que ya ha llegado a un cuello de botella y necesitamos ayudar desde la Comisión y el Ministerio a que se pueda desatar para que esos recursos se puedan realmente ejecutar, como lo pidió la Comisión, primero escuchamos al Ministerio de Hacienda y Crédito Público y luego a los diversos ministerios que tienen relación más íntima con la Comisión.

Muchas gracias a usted, siempre por atender nuestro llamado, Viceministro. Se levanta la sesión y se cita por Secretaría para el día martes 16 de agosto. Muchas gracias y una feliz tarde.

Secretario:

Martes 16 agosto a las nueve de la mañana (9:00 a. m.), dejando constancia que siendo la una y veintiocho minutos de la tarde (1:28 p. m.) se levanta la sesión.



IVÁN DARIO AGUIRRE ZAPATA
Presidente

CARLOS ALBERTO CUERO VALENCIA
Vicepresidente

SAIR JOSE EBRATT DIAZ
Secretario